

Barranquilla, 03 de junio de 2026

**SEÑOR,
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E.S.D**

**ASUNTO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: MARÍA MÓNICA FERNÁNDEZ QUANT
ACCIONADOS:**

**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS S.G.R
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP
Calle 26 No. 13-19 Piso 1°. Edificio En Territorio, Bogotá – Colombia
notificacionesjudiciales@dn.gov.co**

**ALIANZA CONVOCATORIA DOCTORAL NO. 01 DE 2025
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Carrera 59 No. 59-65 Barranquilla – Atlántico
notificacionesjudicialesbaq@unisimon.edu.co**

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Avenida Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 - Pisos del 2 al 6 Bogotá, Colombia
notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co**

MARÍA MÓNICA FERNÁNDEZ QUANT, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.140.817.113** de Barranquilla, Atlántico. Con domicilio en la **Carrera 71 No. 94-124 Torre 5 Apto 103**, de la ciudad de Barranquilla, obrando en nombre propio manifiesto a usted que, en el ejercicio de la acción de tutela, consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentado por el decreto 2591 de 1991, por medio del presente escrito formulo acción de tutela contra el **SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR ALIANZA CONVOCATORIA DOCTORAL NO. 01 DE 2025 Y EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, a fin de que se ordene dentro del plazo prudencial perentorio, el amparo a mi derecho fundamental a **LA EDUCACIÓN, A LA IGUALDAD Y AL DEBIDO PROCESO**.

HECHOS

PRIMERO: El día 30 de enero de 2026, me postulé en la convocatoria Doctoral No. 01 de 2025, desarrollada por la **Alianza Convocatoria Doctoral No. 01 de 2025 (Universidad Simón Bolívar – Universidad del Magdalena – Universidad de la Costa – Universidad**

Nacional de Colombia Sede Caribe – COLFUTURO, y financiada con recursos del **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**, para el Doctorado en Innovación, ofertado dentro de dicha convocatoria, por la Universidad de la Costa sede Barranquilla.

SEGUNDO: El día 11 de mayo de 2026, fue publicada la lista de elegibles preliminar y mi propuesta doctoral fue evaluada conforme a los criterios del numeral 13 de los términos de referencia establecidos en la convocatoria. En dicha oportunidad, el correo con la información de publicación del listado fue enviado por parte de la directora administrativa del doctorado en innovación de la Universidad de la Costa.

TERCERO: El día 15 de mayo de 2026, decidí presentar escrito de aclaración conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 16 de los términos de referencia de la convocatoria doctoral 01 de 2025, al no estar de acuerdo con el puntaje asignado en el criterio 2.1. En la oportunidad suscitada, solicité al comité evaluador de la Universidad Simón Bolívar, quién ha sido la que ha liderado todo el proceso, la revisión y ajuste del puntaje asignado para el criterio 2.1 denominado “*Calidad y coherencia de la propuesta*”, el cual fue evaluado en informe preliminar con un puntaje de **42,5**.

CUARTO: Asimismo, el día 26 de mayo de 2026, el comité evaluador de la Universidad Simón Bolívar remitió vía correo electrónico envía respuesta respecto a la aclaración presentada en virtud del numeral 16 de los términos de referencia. En dicha ocasión, fueron enviadas dos respuestas por parte del comité. Una de ellas, contenida en el cuerpo de texto del correo electrónico por parte de un “*Evaluador 1*” del cual no se identificó su nombre ni firma. La segunda respuesta del “*Evaluador 2*”, fue contenida en un documento PDF con nombre y firma por parte de la Dra. Gloria Naranjo Africano.

QUINTO: En las respuestas emitidas a la solicitud de revisión y ajuste, el “*Evaluador 1*” manifestó que el puntaje para el criterio 2.1 denominado “*Calidad y coherencia de la propuesta*” había sido asignado en debida forma y que se ajustó a los lineamientos de la convocatoria, razón por la cual, no hizo ajustes, manteniendo el puntaje inicial de **42,5**. No obstante, la “*Evaluadora 2*” validó los argumentos presentadas en mi solicitud de aclaración, ajustando a **45,0** puntos el puntaje del **criterio 2.1**, mencionando textualmente lo siguiente:

“Este ajuste responde al reconocimiento de la pertinencia territorial del proyecto, la articulación entre sus componentes metodológicos y la incorporación de elementos de innovación y apropiación social del conocimiento que aportan valor a la propuesta”.

Reflejando de esta forma una valoración sustancialmente distinta del componente evaluado, lo cual no constituye una simple apreciación subjetiva, sino una revisión material de la calificación otorgada, realizada a través de un concepto completo, cuyo contenido evidencia la rigurosidad en la revisión de la propuesta de investigación.

SEXTO: El día 1 de junio de 2026, la Universidad Simón Bolívar publicó en su página web el listado definitivo de candidatos elegidos para la convocatoria Doctoral No. 01 de 2025. En dicho listado, se observa que la entidad accionada **omitió aplicar el puntaje ajustado de 45.0**, manteniendo el puntaje inicial en el criterio 2.1, sin ofrecer justificación alguna frente a la modificación realizada en la etapa de aclaraciones, ni informar las regla de ponderación o decisión entre evaluadores.

SEPTIMO: Tomando en cuenta lo anterior, se observa que no existe claridad dentro de los términos de referencia de la convocatoria No. 01 de 2025, que determine los lineamientos o los criterios de aplicación de los conceptos rendidos por los evaluadores en la etapa de aclaración. Razón por la cual, se genera una duda razonable dentro del proceso de aclaración de resultados, debido a que ni en los términos de referencia, ni en el correo de respuesta de la etapa de aclaraciones, se informa la regla de ponderación o decisión entre evaluadores. Lo cierto es que, la alianza no puede desconocer sin motivación el criterio técnico de un evaluador, pues ello vulnera los principios de transparencia, objetividad y debido proceso en la evaluación.

OCTAVO: Así las cosas, la entidad accionada omitió incorporar el ajuste del puntaje en el resultado final, no explicó las razones por las cuales desestimó el ajuste realizado, y no indicó el criterio de consolidación del puntaje entre evaluadores. Estas actuaciones no solo desconocen las reglas de la convocatoria, sino que vacía de contenido la etapa de aclaraciones, convirtiéndola en un trámite ineficaz y meramente formal. Desvirtuando la finalidad que tenía esta etapa de garantizar la corrección de inconsistencias y la revisión sustancial de la evaluación inicial, por lo cual sus resultados debían reflejarse necesariamente en el puntaje final.

NOVENO: Como consecuencia de la omisión en la incorporación del puntaje corregido **(45,0) en el criterio 2.1**, se afectó de manera directa mi posición dentro del proceso de selección, lo que derivó en la **pérdida de la posibilidad real de acceder a la beca doctoral**. Esta situación no solo altera el resultado de la convocatoria, sino que incide de manera sustancial en mi trayectoria académica, en tanto la beca constituye una oportunidad concreta de acceso a formación de alto nivel, determinante para mi desarrollo investigativo, profesional y personal. En tal sentido, la irregularidad en la consolidación del resultado no representa un simple desacuerdo evaluativo, sino **una afectación material a mi derecho a la educación, al impedirme acceder, en condiciones reales de igualdad, transparencia y debido proceso**, a una oportunidad académica de carácter limitado y no repetible.

DECIMO: Por otro lado, la omisión del puntaje ajustado (45,0) genera una afectación directa al derecho a la igualdad, en la medida en que la evaluación final se hizo con un puntaje que **no corresponde a la valoración real y final del proyecto**, ubicándome en una posición

inferior dentro del listado de elegibles frente a otros participante y, aunque la relación se origina en un escenario privado, la actuación de la entidad accionada **no escapa al control constitucional**, en la medida en que afecta directamente derechos fundamentales. En ese orden de ideas, la irregularidad presentada no corresponde a una diferencia de criterios técnicos entre evaluadores, sino a un error objetivo en la consolidación del resultado final, al omitirse la aplicación de un puntaje válido y oficialmente emitido dentro del procedimiento, lo cual transgrede también de manera directa el derecho al debido proceso al **desconocer los resultados de su propia etapa de aclaraciones**.

DECIMO PRIMERO: De igual forma, la actuación de la entidad accionada **vulnera mi derecho fundamental a la educación consagrado en el artículo 67 constitucional**, en tanto impide mi acceso a una oportunidad de formación doctoral, se fundamenta en una irregularidad verificable en el proceso de evaluación, y genera la pérdida definitiva e irreversible de dicha oportunidad académica. En consecuencia, se hace necesaria la **intervención inmediata del juez constitucional**, con el fin de garantizar un proceso de evaluación ajustado a derecho y, con ello, la protección efectiva del derecho fundamental a la educación. Toda vez que, uno de los elementos más relevantes en este caso es que la afectación al derecho a la educación es: **irreversible**. Dado que la convocatoria tiene un carácter **limitado y temporal**, las becas se asignan en un número reducido, y el calendario académico no permite una reposición inmediata de la oportunidad, la omisión del puntaje correcto genera la **pérdida definitiva de la posibilidad de acceder a la formación doctoral**. Esto implica que una eventual decisión judicial posterior resultaría inocua, y el derecho a la educación ya habría sido vulnerado de manera consumada.

DECIMO SEGUNDO: La acción de tutela en el presente caso resulta procedente como mecanismo principal y definitivo, dado que la controversia **NO** se origina en un acto administrativo sino en una convocatoria de naturaleza privada, lo que excluye la aplicación del criterio de subsidiariedad propio de escenarios sometidos al control de la jurisdicción contencioso-administrativa. En efecto, la beca objeto de discusión surge de una alianza privada, no implica el ejercicio de función administrativa y, por tanto, **no existe un medio de control judicial específico para cuestionar sus resultados**. Esta situación se refuerza con la inexistencia de otro mecanismo judicial idóneo, pues **no hay acción ordinaria** que permita revisar decisiones de convocatorias privadas ni un instrumento eficaz para lograr una protección inmediata de los derechos comprometidos, lo que convierte a la tutela en el único medio disponible. Asimismo, agoté todas las etapas internas del proceso, participé conforme a las reglas establecidas y cumplí con los requisitos exigidos, lo que demuestra la ausencia de alternativas adicionales dentro de la misma convocatoria. De otro lado, la procedencia se sustenta en el efecto horizontal de los derechos fundamentales, conforme al cual estos despliegan eficacia entre particulares, especialmente cuando existe una relación de poder o desigualdad. En el caso concreto, la entidad accionada ostenta una posición dominante al controlar el acceso a una oportunidad académica altamente restringida, fijar unilateralmente

las condiciones de participación y adoptar decisiones con impacto directo en derechos fundamentales, situando al accionante en estado de indefensión. Finalmente, **se configura un perjuicio irremediable, materializado en la pérdida definitiva de la oportunidad de acceder a la beca doctoral, la imposibilidad de recuperar dicha opción en el corto plazo y la afectación grave del proyecto de vida**, circunstancias que hacen urgente la intervención del juez constitucional para **evitar la consolidación de un perjuicio irremediable**.

DERECHO FUNDAMENTAL VULNERADO

Con la omisión por parte de la **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR** para realizar la corrección del criterio 2.1 de la propuesta doctoral, definido por parte de “Evaluador 2” con puntaje de 45 y el resultado definitivo, que asciende a 93 puntos totales, estimo se está violando mi derecho a la educación (Artículo 67 de la CP), a la igualdad (Artículo 13 de la CP) y al debido proceso (Artículo 29 de la CP).

***ARTICULO 13 CP.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.*

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

***ARTICULO 29 CP.** El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.*

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.

ARTICULO 67. *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

DECLARACION JURAMENTADA

De conformidad con el artículo 37 y 38 del decreto 2591 /91 manifiesto bajo gravedad de juramento, que no he presentado otra acción de tutela respecto de los mismos hechos y derechos.

PRETENSIONES

PRIMERO: Solicito señor Juez, se sirva como **MEDIDA PROVISIONAL, SUSPENDER LOS EFECTOS** de la lista definitiva de candidatos elegidos para la convocatoria de formación doctoral No. 01 de 2025, que hace parte de la alianza del **SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, CON LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR Y EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**, mientras se surte una decisión de fondo en garantía de mis derechos fundamentales para el presente proceso judicial de tutela.

SEGUNDO: Solicito señor Juez, se sirva **AMPARAR** mis derechos fundamentales a la Educación (Artículo 67 CP), a la igualdad (Artículo 13 CP) y al debido proceso (Artículo 29 CP) por estimarse vulnerados con sujeción a la omisión presentada por el comité evaluador

de la Universidad Simón Bolívar y los demás accionados, al no tener en cuenta el resultado de la valoración por temas de aclaración, surtida en la etapa procesal anterior al listado definitivo de la convocatoria.

TERCERO: Solicito señor Juez, se sirva **ORDENAR** a la entidad accionada, Universidad Simón Bolívar, **aplicar el resultado final del puntaje corregido en la etapa de aclaraciones (45,0) en el criterio 2.1**, y proceda a recalcular el puntaje total.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mi solicitud según lo establecido en el artículo 86 de la constitución política de Colombia donde se dice que:

***Artículo 86 CP.** “Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad”.*

De esta forma, el amparo de tutela se erige como aquel mecanismo de tipo excepcional para la protección de los derechos fundamentales consagrados en la constitución de 1991. También, se fundamenta mi solicitud con base en el decreto reglamentario de la acción de tutela 2591 de 1991, el cual en su artículo 1 establece que:

***Artículo 1 decreto 2591 de 1991:** “Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad o de los particulares en los casos que señale este Decreto. Todos los días y horas son hábiles para interponer la acción de tutela.”*

Del mismo modo, recurro a esta acción cuyo objeto es garantizar la protección de los derechos fundamentales, con base a lo estipulado en los artículos 2 y 5 del decreto 2591 de 1991 que establecen:

***Artículo 2 decreto 2591 de 1991:** “La acción de tutela garantiza los derechos constitucionales fundamentales. Cuando una decisión de tutela se refiere a un derecho no señalado expresamente por la Constitución como fundamental, pero cuya naturaleza permita su tutela para casos concretos, la Corte Constitucional le dará prelación en la revisión a esta decisión.”*

***Artículo 5 decreto 2591 de 1991:** “La acción de tutela procede contra toda acción u omisión de las autoridades, que haya violado, viole o amenace violar cualquiera de los derechos de que trata el artículo 2 de esta ley. También procede contra acciones u omisiones de particulares, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de este Decreto. La procedencia de la tutela en ningún caso está sujeta a que la acción de la autoridad o del particular se haya manifestado en un acto jurídico escrito.”*

Por otra parte, fundamento mi amparo en la sentencia **T-892-2011** proferida por la honorable Corte Constitucional donde se resalta que *“toda persona tendrá acción de tutela ante los jueces, en todo momento y lugar mediante un procedimiento preferente y sumario por sí misma o por quien actúe en su nombre la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares que señale”* por lo que, este pronunciamiento jurisprudencial respalda el ejercicio de la acción.

De todo lo anterior, se establece que la acción de tutela es el mecanismo de protección ideal para la presente consideración jurídica y fáctica. Esto anterior, tomando como referencia que, existe una vulneración latente de los derechos fundamentales suscitados, debido a la omisión por parte del comité de evaluación de la universidad simón bolívar, por cuanto, no se tuvieron en cuenta los resultados tomados por parte del “evaluador 2” en el criterio 2.1 de la propuesta doctoral presentada a la convocatoria.

Así las cosas, existe una vulneración respecto al derecho a la educación, definido por la constitución política de Colombia en el artículo 67, definido como un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social; la cual busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Asimismo, en sentencia **T-358 de 2025**, la corte constitucional concluyó que *“la educación no puede permanecer en un ámbito abstracto, sino que es esencial asegurar las condiciones para que los estudiantes puedan acceder a ella”*, de ahí que, la corte define en poder del estado, la obligación en cuanto de eliminar las barreras de cualquier tipo que obstaculicen o desmotiven el ingreso y permanencia en el sistema educativo”.

Aunado a lo anterior, el derecho fundamental a la educación, no se limita a garantizar el acceso a niveles básicos de formación, sino que comprende también la posibilidad real y efectiva de acceder a **niveles superiores y avanzados del sistema educativo**, especialmente cuando estos inciden directamente en el desarrollo personal, académico y profesional del individuo. En este sentido, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que dicho derecho tiene una **dimensión integral**, que incluye no solo el acceso, sino también las condiciones de **permanencia, progresión y cualificación**, abarcando oportunidades de formación posgradual como la educación doctoral.

En este caso concreto, la convocatoria objeto de controversia no corresponde a un simple beneficio económico, sino a una **oportunidad estructural de acceso a formación doctoral**, que constituye un mecanismo de acceso al conocimiento especializado, una herramienta para el desarrollo investigativo, y una vía determinante para la proyección académica y profesional. Por tanto, la afectación generada por la entidad accionada trasciende lo meramente administrativo y se ubica directamente en el ámbito de protección del **derecho fundamental a la educación en su nivel superior**.

También, es necesario precisar que la vulneración del derecho a la educación no solo se presenta cuando el acceso es negado de manera formal, sino también cuando: se impide el acceso a una oportunidad educativa como consecuencia de actuaciones arbitrarias o inconsistentes en el proceso de selección.

En mi caso, uno de los evaluadores ajustó el puntaje a **45,0** en el criterio 2.1, en la etapa de aclaraciones. Dicho puntaje fue resultado de una evaluación válida dentro del procedimiento, sin embargo, la entidad accionada **omitió incorporarlo en el resultado final sin**

justificación alguna. Esta actuación altera la evaluación real del proyecto, distorsiona mi posición dentro del proceso, y afecta de manera directa mi posibilidad efectiva de acceder a la beca doctoral.

En consecuencia, la exclusión de la lista de elegibles de la convocatoria no responde a criterios legítimos de mérito, sino a un **error en la consolidación del resultado**, lo cual configura una vulneración directa del derecho fundamental a la educación.

Dicho esto, el derecho a la educación para mi caso puntual se vulnera por la omisión de parte del comité de evaluación, para realizar las correcciones en cuanto a la modificación realizada en el criterio 2.1 que me permiten tener un mayor puntaje general y ascender dentro de la lista de elegibles. Debido a lo anterior, la omisión cercena mis posibilidades de obtener la posibilidad de acceder a mi doctorado en Innovación en la Universidad de la Costa.

Por otro lado, se vulnera el derecho a la igualdad por considerarse que no existe de manera material, una protección de mis garantías para acceder en igualdad de oportunidades, a las correcciones realizadas por parte del “Evaluador 2”. En dicha situación, la corte constitucional en sentencia **T-401 de 2025** definió que del derecho a la igualdad se desprenden tres dimensiones básicas. En dicha sentencia se denota lo siguiente:

“La igualdad ante la ley es la primera categoría básica, en virtud la cual la ley debe ser aplicada de la misma forma a todas las personas”, de manera que se desconoce, cuando una ley se aplica de forma diferente a una o a varias personas con relación al resto de ellas”. Según la Corte “esta dimensión del principio de igualdad garantiza que la ley se aplique por igual, pero no que la ley en sí misma trate igual a todas las personas, y, en consecuencia “se requiere la segunda dimensión, la igualdad de trato. Esta manifestación “garantiza a todas las personas que la ley que se va a aplicar no regule de forma diferente la situación de personas que deberían ser tratadas igual, o lo contrario, que regule de forma igual la situación de personas que deben ser tratadas diferente”. Bajo esa perspectiva “la ley desconoce esta dimensión cuando las diferencias de trato que establece no son razonables.

De lo anterior, la igualdad definida por la constitución política “como la facultad de todas las personas, mediante la cual se identifica que, nacen libres e iguales ante la ley y recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”, puede verse afectada cuando la ley no garantiza igualdad de protección por considerarse que no se aplica una situación normativa propia de la afectación latente. Y, por otro lado, la igualdad puede considerarse de afectación al trato cuando en situaciones donde se deba tratar de manera similar a dos personas, se cause un agravio por considerarse un trato contrario a las situaciones fácticas. Así las cosas, en mi caso se considera la afectación de tipo de trato, entendiendo la omisión gravosa por parte del comité evaluador, al no tener en cuenta la corrección inicial en resultado de aclaración realizada sobre mi puntaje del criterio 2.1 y del resultado global de la propuesta.

Además, existe una afectación a mi derecho fundamental al debido proceso, definido por la constitución política de 1991, como la facultad de todo ciudadano para por considerarse que no se tomaron en cuenta las instrucciones procesales o las etapas que se debieron surtir en debida forma. Luego entonces, el derecho fundamental al debido proceso definido por el artículo 29 de la CP y explorado en la sentencia T-486 de 2025, fue definido como un derecho

fundamental de aplicación inmediata, que conlleva las *“garantías previstas en el ordenamiento jurídico, a través de las cuales se busca la protección del individuo incurso en una actuación, para que durante su trámite se respeten sus derechos y se logre la aplicación correcta de la justicia”*. Esto anterior, supone que las instituciones están en la obligación de respetar las pautas que se derivan de este derecho, so pena de contrariar el orden constitucional y afectar los derechos irrenunciables de las personas implicadas, por ello se le ha calificado como una garantía de aplicación inmediata y de carácter inexcusable, es decir que la obligación permanece sin perjuicio de la jerarquía, sector o nivel de la entidad involucrada.

En cuanto a los requisitos para la presentación de tutela, debe erigirse en primer lugar la legitimación en la causa. La cual se acredita en la presentación del presente amparo constitucional, en su condición activa, cuando se define que actuó como la persona afectada por la omisión realizada por parte del comité evaluador de la universidad Simón Bolívar. Asimismo, la legitimación en la causa por pasiva se condiciona cumplida por determinarse que se agregan en debida forma como accionadas las entidades que hacen parte de la alianza para la convocatoria doctoral de referencia. La corte constitucional en sentencia T-358/2025 ha definido que, *“la legitimación en la causa por activa se acredita: (i) en ejercicio directo de la acción por quien es titular de los derechos fundamentales, (ii) por medio de los representantes legales (como es el caso de los menores de edad), (iii) a través de apoderado judicial, (iv) a través de la Defensoría del Pueblo o del personero municipal o (v) mediante agencia oficiosa”*. Dicho lo anterior, se acredita por el ejercicio directo de la acción titular del accionante. También, en dicha sentencia se definió que *“la legitimación por pasiva se refiere a la aptitud legal que tiene una persona para responder por la vulneración o amenaza del derecho fundamental invocado como violado”*, en este caso, las entidades vinculadas al proceso si tienen competencia para esclarecer la afectación presentada a mis garantías fundamentales.

En cuanto al requisito de inmediatez de la acción de tutela, se condiciona que se establece un plazo prudente y perentorio dentro del cual se deba presentar el amparo a la autoridad competente. Para tal efecto, la corte constitucional en sentencia **T-358 de 2025** ha resaltado que de conformidad con el artículo 86 de la Constitución, *“la acción de tutela no tiene término de caducidad”*. Sin embargo, la Corte también ha sido consistente en señalar que la misma debe presentarse en un término razonable y proporcional a partir de los hechos que generaron la presunta vulneración de los derechos fundamentales, dicho espacio temporal ha sido definido como seis meses del cual para el caso sub examine no se han cumplido en su totalidad por considerarse que se presenta el amparo de forma inmediata e incluso con medida provisional.

Por último, con relación al requisito de subsidiariedad debe tenerse en cuenta la disposición constitucional y la condición fáctica respecto a los hechos y la prominente afectación. En sentencia **T-358 de 2025**, la corte ha reconocido que una acción judicial de tipo constitucional es idónea *“cuando es materialmente apta para producir el efecto protector de los derechos fundamentales”*. Mientras que esta resulta eficaz *“cuando está diseñada para brindar una protección oportuna a los derechos amenazados o vulnerados”*. Esos atributos no pueden darse por sentados, sino que se deben considerar las circunstancias particulares de cada caso. Para ello, la subsidiariedad dentro del proceso de tutela en comento se surte debido a que la convocatoria tiene sus propios términos para la presentación de peticiones y aclaraciones (Anexo 13 y 16 de los términos de referencia), además, la reclamación fue presentada en

debida forma en la oportunidad procesal correspondiente dentro de la convocatoria. Del mismo modo, se erige que, aunque la tutela sea un mecanismo de protección especial o transitorio, actualmente no tengo otro medio de reclamación o recurso en virtud de una etapa procesal que me permita presentar mi inconformidad con los resultados y la omisión del comité de evaluación de la universidad Simón Bolívar, toda vez que ya fueron agotadas todas las etapas contenidas en los términos de referencia. En mérito de lo expuesto, la vía de tutela es el mecanismo de protección rápido y efectivo para la actual afectación a mis derechos fundamentales. Así entonces, se condiciona dicha acepción tomando como base que la convocatoria inicia el segundo semestre del presente año y habiéndose generado un resultado definitivo del listado de elegibles, la tutela es un mecanismo vigente, idóneo y actual ante la vulneración de derechos fundamentales.

PRUEBAS

PRIMERO: Cedula de ciudadanía María Mónica Fernández Quant

SEGUNDO: Anexo de Términos de referencia de la convocatoria doctoral en alianza del SGR y la USB.

TERCERO: Propuesta doctoral realizada por la suscrita y presentada en fecha 30 de enero de 2026, para la Convocatoria Doctoral No 01 de 2025.

CUARTO: Correo recibido con resultados preliminares de la convocatoria en fecha 11 de mayo de 2026

QUINTO: Documento que contiene resultado preliminar de la convocatoria, en fecha 11 de mayo de 2026 para la propuesta Doctoral No. 01 de 2025.

SEXTO: Evidencia que demuestra el correo enviado a la universidad simón Bolívar con documento PDF de solicitud de aclaración a los resultados preliminares en fecha 15 de mayo de 2026

SEPTIMO: Documento PDF que contiene la aclaración presentada en fecha 15 de mayo de 2026 por la suscrita, con relación a los resultados preliminares de la Propuesta Doctoral No. 01 de 2025

OCTAVO: Correo recibido de la Universidad Simón Bolívar en fecha 26 de mayo de 2026 que contiene la valoración de la etapa de aclaración por parte de “*Evaluador 1*” y documento PDF de “*Evaluador 2*”

NOVENO: Respuesta PDF del comité de evaluación con concepto técnico y científico de la “*Evaluadora 2*” Dra. Gloria Naranjo Africano, en fecha 26 de mayo de 2026, para la aclaración de la propuesta presentada por la suscrita.

DECIMO: Evidencia de publicación de resultados definitivos en pagina web de la Universidad Simón Bolívar en fecha 01 de junio de 2026.

UNDECIMO: Documento PDF que contiene el resultado definitivo de fecha 01 de junio de 2026, en el cual el comité de evaluación de la convocatoria doctoral No. 01 de 2025, definió el listado final de candidatos elegidos.

ANEXOS

Como documentos anexos a este documento se hace entrega de:

PRIMERO: Los relacionados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

Recibo notificación en la **Carrera 71 No. 94-124 Torre 5 Apto 103**, de Barranquilla, Atlántico, y al correo electrónico mariamonicafernandezq@gmail.com

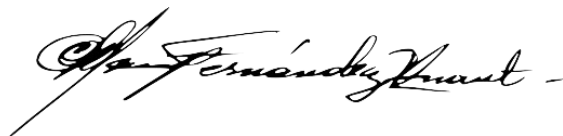
Las entidades accionadas:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS S.G.R., puede ser notificada en la dirección física Calle 26 No. 13-19 Piso 1°. Edificio En Territorio, Bogotá – Colombia y en el correo electrónico notificacionesjudiciales@dn.gov.co

ALIANZA CONVOCATORIA DOCTORAL NO. 01 DE 2025 UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, en la dirección física Carrera 59 No. 59-65 Barranquilla – Atlántico y en la dirección electrónica notificacionesjudicialesbaq@unisimon.edu.co

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en la dirección Avenida Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 - Pisos del 2 al 6 Bogotá, Colombia, y en la dirección electrónica notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

Atentamente,



MARÍA MÓNICA FERNÁNDEZ QUANT
C.C 1.140.817.113

REPUBLICA DE COLOMBIA DE
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.817.113**
FERNANDEZ QUANT

APELLIDOS
MARIA MONICA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1988**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-OCT-2006 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00390901-F-1140817113-20120731 0030697465A 1 38022608

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (ACADEMIA), UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (ACADEMIA),
UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC (ACADEMIA), UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE
CARIBE (ACADEMIA), COLFUTURO (EMPRESA)**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA RESPONDER A LOS
RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR,
CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
SUCRE**

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	OBJETIVO	10
3.	DIRIGIDA A	10
4.	ALCANCE TEMÁTICO	11
5.	ENFOQUE TERRITORIAL	16
6.	ENFOQUE DIFERENCIAL	17
7.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	18
8.	CONDICIONES INHABILITANTES	19
9.	DURACIÓN Y FINANCIACIÓN	19
10.	CONTENIDO DEL PROYECTO O TESIS DOCTORAL.....	21
11.	PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.....	22
12.	AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES	22
13.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
14.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS	24
15.	LISTADO DE CANDIDATOS ELEGIBLES.....	24
16.	ACLARACIONES.....	25
17.	CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y ADMISIONES	25
18.	MODIFICACIONES	25
19.	PROPIEDAD INTELECTUAL	26
20.	VEEDURÍAS CIUDADANAS	26
21.	ANEXOS.....	26
22.	ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD	27





23. MÁS INFORMACIÓN 27

1. PRESENTACIÓN



Esta convocatoria se encuentra articulada con lo establecido en la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia, mundial de la vida”, en su segunda transformación 2 “Seguridad Humana y Justicia Social” en su catalizador C “Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida”, en su pilar 5 “Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio climático”, en su inciso A “Consolidación del Sistema de Educación Superior Colombiano”, en el que se enuncia que en articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), se debe fomentar la formación y vinculación de talento para atender las perspectivas y necesidades de investigación en áreas estratégicas, a través de la articulación de las Instituciones de Educación Superior con los sectores productivo, social y cultural. Así como, en su transformación 4. “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, en su catalizador D “Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía” y su pilar 2 “Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento”, que señala la necesidad de fortalecer la institucionalidad para el sector de ciencia, tecnología e innovación a fin de fomentar las vocaciones y formación en CTel, generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover la transferencia y apropiación del conocimiento, con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico del país. En concordancia con las políticas de investigación e innovación orientadas por misiones, encaminadas a resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país, articulando las ciencias y los saberes diversos para sustentar una Colombia Potencia Mundial de la Vida.

De igual manera, está alineada con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el cual se identificaron 5 transformaciones: 1) “Ordenamiento Territorial alrededor del agua”, 2) “Seguridad humana y justicia social”, 3) “Derecho humano a la alimentación”, 4) “Transformación productiva” y 5) “Convergencia regional”, los cuales, sentaron las bases para la definición de los 6 retos establecidos en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024 para la priorización de esfuerzos y recursos, orientados a la promoción del desarrollo económico, social y ambiental, que expresaron en las demandas territoriales alrededor de estos: i) Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos, ii) Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, iii) Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos, iv) Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional, v) Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia, y vi) Reto 6. Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio.

Es así como en este contexto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de la Asignación SGR- para la Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó a través del Acuerdo No. 59 del 2025 el proyecto denominado **“FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SUCRE”** conformado por la alianza establecida entre la Universidad Simón Bolívar, Universidad del Magdalena, Universidad de la Costa, Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe y COLFUTURO.

El proyecto apoyará la formación a nivel doctoral de cincuenta y nueve (59) profesionales de la región caribe, bajo la figura de crédito educativo condonable, los cuales se ofertarán por las IES que forman parte de la alianza, en el marco de diecinueve (19) programas doctorales con registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Los programas doctorales ofertados en esta convocatoria atienden a los desafíos y retos nacionales, así como a los alcances temáticos asociados a necesidades del país y la región Caribe en particular en materia de ciencia, tecnología e innovación

que pueden abordarse con la formación de capital humano a nivel doctoral y la inversión en sus proyectos de investigación, en beneficio de la competitividad de las regiones y del desarrollo social, económico y ambiental del país.

La tabla 1 presenta la oferta de doctorados dispuestos para esta convocatoria.

Tabla N° 1 Programas doctorales ofertados en la convocatoria

IES	Nombre del Programa doctoral	Líneas de Investigación vinculadas al programa doctoral	Grupos de investigación vinculados al programa doctoral	Contribución de la(s) línea(s) y grupo(s) de investigación al abordaje del (los) reto(s), demanda(s) territoriales y los Alcances temáticos
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	1. Sexo, género y sociedad 2. Políticas de género y ciudadanía 3. Desarrollo sostenible y gestión de capacidades científico- tecnológicas	1. Estudios de Género, Familias y Sociedad 2. Desarrollo Humano, Educación y Procesos Sociales (DHEPS) 3. Educación, Ciencias Sociales y Humanas 4. Grupo de estudios interdisciplinarios sobre el Caribe	El Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos se enfoca en comprender y abordar las inequidades de género presentes en la región, promoviendo políticas y acciones que impulsen la igualdad y la inclusión social, en línea con la demanda de promover la equidad de género y la participación ciudadana..
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	1. Gestión de la Tecnología y la Innovación 2. Convergencia tecnológica	1. Estudios de Género, Familias y Sociedad 2. Gestión de la Innovación y la Tecnología 3. Innovación Tecnología y Salud 4. Estratégico para el Mejoramiento Aplicado (GEMAS) 5. Gestión Organizacional 6. Grupo de Investigación en Genética G=I=G 7. IngeBioCaribe 8. Bio-Organizaciones 9. Neurociencias del Caribe 10. Innovación, Desarrollo y Biotecnología en Salud 11. Pensamiento contable y Gestión Internacional. 12. Investigación e innovación en Ingenierías Aplicadas 13. Modelamiento científico de la innovación empresarial.	El Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación contribuye a fortalecer las capacidades de gestión y desarrollo tecnológico en la región, respondiendo a la necesidad de promover la innovación y la competitividad en sectores estratégicos como la agroindustria, el turismo y la energía.
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Genética y Biología Molecular	1. Genética humana, genotoxicidad y biología del cáncer 2. Bioinformática y genómica comparativa 3. Genética microbiana, viral y biotecnología	1. Grupo de Investigación en Genética G=I=G 2. Enfermedades Infecciosas y Tropicales 3. Nefrología 4. Grupo de Investigación en Ciencias Exactas Físicas y Naturales GICEFYNA	Reto 1: Las líneas de bioinformática y genómica comparativa, así como la genética microbiana y biotecnología, contribuyen al conocimiento y manejo sostenible de la biodiversidad y a la innovación tecnológica para su conservación y uso, incluyendo la adaptación al cambio climático. Reto 2: La genética humana y la bioinformática son clave para mejorar la productividad agroalimentaria sostenible y para el desarrollo de tecnologías que impulsen la competitividad y sostenibilidad de las cadenas agroalimentarias, así como la adaptación al cambio climático. Reto 4: Todas las líneas de investigación se unen para fortalecer la seguridad sanitaria y el bienestar, a través del desarrollo de conocimientos y tecnologías en áreas como medicamentos, vacunas y la mejora en la atención de la salud, considerando factores genéticos, sociales y ambientales. Además, se enfocan en la creación de capacidades y la aplicación de tecnología para mejorar los sistemas de salud y promover prácticas de vida saludables.
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	1. Gnoseología, Sistemas y Tendencias Jurídicas 2. Gobierno, Ciudadanía y Dinámica Gubernamental	1. Derechos Humanos, Tendencias Jurídicas y socio jurídicas Contemporáneas 2. Democracia y modernización del Estado Colombiano 3. Estudios interdisciplinarios sobre Caribe 4. Educación, Ciencias Sociales y humanas 5. Altos Estudios de Frontera 6. Estudios de género, familia y sociedad 7. Desarrollo humano, educación y procesos sociales 8. Sinopsis Educativa y Social 9. INVIUS 10. Bio Organizaciones	El Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas aborda los desafíos legales y políticos que enfrenta la región, especialmente en temas como el ordenamiento territorial, la gestión pública y la justicia social, respondiendo así a la necesidad de fortalecer la gobernanza y el Estado de derecho.
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Sociedad y cultura Caribe	1. Línea de investigación; Sociedad, cultura y patrimonio en el Caribe. Ejes de investigación: Social, económico y político en el Caribe. Identidad, patrimonio y discursos estéticos en el Caribe. Resistencia, territorio e interculturalidad en el Caribe.	1. Grupos que pertenecen al Centro de Investigación e Innovación Social José Consuegra Higgins – CIISO: Grupo de Estudio Interdisciplinarios Sobre el Caribe. Historia, Sociedad y Cultura Afrocaribe. Derechos Humanos, tendencias jurídicas y socio-jurídicas contemporáneas. Estudios de Género, Familias y Sociedad. Educación, Ciencias Sociales y Humanas. Desarrollo Humano Educación y Procesos Sociales.	1. Generación de Nuevo Conocimiento: A través de proyectos y tesis, se impulsaría la creación de nuevo conocimiento en el ámbito de la Sociedad y Cultura Caribe. 2. Producción de Artículos Científicos: Los resultados de las investigaciones se traducirían en la redacción de artículos científicos, contribuyendo al corpus académico y científico. 3. Vínculos Estrechos con la Comunidad: La interacción cercana con la comunidad sería fomentada, facilitando la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso de investigación.



			<p>Democracia y Modernización del Estado Colombiano. Holosapiens</p> <p>2. El Centro de Crecimiento Empresarial – MacondoLab: Grupo de investigación Pensamiento Contable y Gestión Internacional.</p> <p>3. El Centro de investigación en biodiversidad y cambio climático – Adapta: Grupo de investigación Bio-organizaciones.</p>	<p>4. Aplicación Práctica del Conocimiento: Los conocimientos obtenidos en el ámbito académico se aplicarían directamente en situaciones prácticas, generando un impacto tangible en la comunidad.</p> <p>5. Aportes a la Generación de Políticas Públicas: La investigación realizada en el marco del programa de doctorado contribuiría al desarrollo de políticas públicas, ofreciendo soluciones fundamentadas a desafíos y demandas territoriales en el Caribe.</p>
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Administración	<p>1. Administración y organizaciones</p> <p>2. Sostenibilidad y competitividad</p> <p>3. Gestión de las organizaciones educativas</p>	<p>Biorganizaciones</p> <p>Gestión de la innovación y la tecnología, Gestión organizacional</p> <p>Pensamiento contable y gestión internacional</p>	<p>1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y Servicios ecosistémicos</p> <p>2. Incrementar la socialización, acceso y divulgación del conocimiento sobre la biodiversidad del territorio en el Caribe colombiano en los próximos 5 años a través de al menos un (1) proyecto de CTel.</p> <p>3. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia Generar al menos un (1) proyecto para promover las vocaciones científicas y la formación de alto nivel que permitan generar y aplicar el conocimiento para fomentar el emprendimiento y autonomía de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes como estrategia de prevención de las formas de violencia en el departamento del Atlántico a través de la CTel en los próximos 10 años</p> <p>4. Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio</p> <p>5. Incrementar a través de la CTel los procesos de articulación y generación de capacidades para el trabajo conjunto de los actores de la cuádruple hélice, para el ordenamiento territorial y ambiental, en el departamento del Atlántico.</p>
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Psicología	<p>Línea de investigación: Psicología, Salud y Sociedad. Ejes temáticos: Individuo, Familia, Escuela y sociedad</p> <p>Procesos Psicobiológicos</p> <p>Cognición Social</p>	<p>1. Sinopsis Educativa y Social</p> <p>2. Neurociencias del Caribe</p> <p>3. Estudios de género, familia y sociedad</p> <p>4. Educación, ciencias sociales y humanas</p> <p>5. Religación Educativa Compleja – RELEDUC</p> <p>6. Desarrollo humano, educación y procesos sociales</p> <p>7. Derechos humanos, tendencias jurídicas y socio-jurídicas contemporáneas</p> <p>8. Altos estudios de frontera</p> <p>9. Estudios interdisciplinarios sobre Caribe.</p> <p>10. INVIUS</p> <p>11. Centro de Investigación Clínicas y traslacional,</p> <p>12. Genética (G=I=G)</p>	<p>1. Fortalecer el trabajo de investigación transdisciplinar, desde los saberes de la Psicología, que permita comprender el objeto de estudio de forma integral para la solución de problemas en contexto.</p> <p>2. Abordar las perspectivas metodológicas y diseños de investigación para la formulación de proyectos de investigación que apunten a la resolución de las problemáticas actuales del contexto social colombiano.</p> <p>3. Desarrollar aportes teórico-prácticos a través de la investigación, que den respuesta a las necesidades nacionales en contexto</p>
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Ciencias de la Educación	<p>1. Prácticas curriculares, pedagógicas y evaluativa compleja transdisciplinar.</p> <p>2. Inclusión educativa, democracia y potencialidades humanas en contextos emergentes.</p> <p>3. Eco pedagogía, educación, bioética y complejidad.</p> <p>4. Administración y gestión educativa en contextos emergentes</p>	<p>1. Religación educativa compleja</p> <p>2. Educación, ciencias sociales y humanas</p> <p>3. Democracia y modernización del estado colombiano.</p> <p>4. Estudios de género, familia y sociedad.</p> <p>5. Neurociencias del Caribe</p> <p>6. Sinopsis educativa y social</p> <p>7. Estudios interdisciplinarios del Caribe</p> <p>8. Desarrollo humano, educación y procesos sociales.</p>	<p>El Doctorado en Ciencias de la Educación, Apunta al Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia, específicamente al alcance 1 y 3 con las Líneas de investigación declaradas en el programa doctoral. Desde estas líneas, investigadores y tesis se apuesta por una educación para la no discriminación y la diversidad, el reconocimiento de la democracia y de la pluralidad; como herramienta de paz y no violencia. Invitando a reconocer la multiplicidad de sentidos que se están construyendo y reconstruyendo en nuestra sociedad en las dimensiones complejas en que se encuentra inmersa. Estimula los cruces interculturales a partir de la variedad, de las desigualdades y las tensiones que producen los contactos y los diálogos culturales y horizontales en la búsqueda constante por la paz y la justicia y la apuesta por el territorio.</p>
Universidad de la Costa	Doctorado en Educación	<p>1. Calidad Educativa, 2. Currículo y procesos pedagógicos</p> <p>3. Gestión de la Calidad Educativa, 4. Educación mediada por la TIC. 5. Bienestar Cultura de paz y convivencia.</p>	<p>Gestión Educativa (COL0076577)</p> <p>Cultura, Educación y Sociedad (COL0077019)</p>	<p>Las líneas de investigación y los grupos de investigación contribuyen a solucionar los retos y demandas territoriales a partir de los alcances temáticos como se describe a continuación.</p> <p>Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos.</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes Ces-6, Sai-6 y Suc-6. Y los alcances temáticos: 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 3.</p>





				<p>Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional.</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes: Atl-7, Atl-8, Bol-7, Bol-8, Ces-7, Ces-8, Cor-8, Cor-10, Lag-7, Lag-8, Mag-7, Mag-8, Suc-7, Suc-8, Sai-7 y Sai-8. Y los alcances temáticos: 1 y 5 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 4.</p> <p>Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 5 serían las siguientes : Atl-9, Atl-10, Bol-9, Bol-10, Ces-9, Ces-10, Cor-9, Cor-10, Lag-9, Lag-10, Mag-9, Mag-10, Suc-9, Suc-10, Sai-9 y Sai-10. Y los alcances temáticos: 1 y 3 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 5.</p>
Universidad de la Costa	Doctorado en Ingeniería Energética	Eficiencia Energética y Energías Renovables	Grupo de Investigación Optimización Energética-GIOPEN (COL0038208)	<p>Las líneas de investigación y los grupos de investigación contribuyen a solucionar los retos y demandas territoriales a partir de los alcances temáticos como se describe a continuación.</p> <p>Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos, que incluye:</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes: Atl-5, Atl-6, Bol-5, Bol-6, Ces-5, Ces-6, Cor-5, Cor-6, Lag-5, Lag-6, Mag-5, Mag-6, Suc-5, Suc-6, Sai-5 y Sai-6. Y los alcances temáticos: 1, 2 y 3 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 3.</p>
Universidad de la Costa	Doctorado en Desarrollo Sostenible	1. Innovación para la competitividad de los territorios 2. Innovación en la empresa	<p>Productividad y Competitividad-PRODUCOM (COL0072809)</p> <p>Administración Social (COL0075444)</p> <p>Grupo de Investigación en Contabilidad, Administración y Economía-GICADE (COL0067335)</p> <p>INNOMARKET (COL0033364)</p> <p>Gestión Hospitalaria y Políticas de Salud (COL0120245)</p>	<p>Generación de las líneas de investigación y los grupos de investigación contribuyen a solucionar los retos y demandas territoriales a partir de los alcances temáticos como se describe a continuación.</p> <p>Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes:: Atl-1, Mag-1, Suc-2 y Sai-1. Y los alcances temáticos: 3 y 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 1.</p> <p>Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Atl-3, Atl-4, Cor-4 y Suc-4. Y los alcances temáticos: 1 y 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 2.</p> <p>Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos, que incluye:</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Cor-5, Mag-5 y Sai-6. Y los alcances temáticos: 1, 2 y 3 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 3.</p> <p>Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 5 serían las siguientes : Atl-10, Bol-10, Lag-9, Sai-9</p> <p>Y los alcances temáticos: 1 y 3 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 5.</p> <p>Reto 6. Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio.</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Bol-11, Bol-12, Cor-11, Lag-12, Ces-12</p> <p>Y los alcances temáticos: 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 6.</p>
Universidad de la Costa	Doctorado en Innovación	1. Innovación para la competitividad de los territorios 2. Innovación en la empresa	<p>Productividad y Competitividad-PRODUCOM (COL0072809)</p> <p>Administración Social (COL0075444)</p> <p>Grupo de Investigación en Contabilidad, Administración y Economía-GICADE (COL0067335)</p> <p>INNOMARKET (COL0033364)</p> <p>Gestión Hospitalaria y Políticas de Salud (COL0120245)</p>	<p>Las líneas de investigación y los grupos de investigación contribuyen a solucionar los retos y demandas territoriales a partir de los alcances temáticos como se describe a continuación.</p> <p>Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.</p> <p>Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Atl-1, Mag-1, Suc-2 y Sai-1.</p>





				<p>Y los alcances temáticos: 3 y 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 1.</p> <p>Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Atl-3, Atl-4, Cor-4 y Suc-4. Y los alcances temáticos: 1 y 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 2.</p> <p>Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos, que incluye: Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Cor-5, Mag-5 y Sai-6. Y los alcances temáticos: 1, 2 y 3 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 3.</p> <p>Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia. Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 5 serían las siguientes : Atl-10, Bol-10, Lag-9, Sai-9 Y los alcances temáticos: 1 y 3 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 5.</p> <p>Reto 6. Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio. Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Bol-11, Bol-12, Cor-11, Lag-12, Ces-12 Y los alcances temáticos: 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 6.</p>
Universidad de la Costa	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Software y Entornos Virtuales 2. Ingeniería de Datos e Inteligencia Computacional 3. Sistemas de Telecomunicaciones 4. Automatización y Control 5. Hábitat y entorno mediado por las TIC 6. Educación mediada por las TIC. 	<p>Grupo de Investigación en Electrónica-GIECUC (COL0033945)</p> <p>Ingeniería de Software y Redes (COL0077064)</p>	<p>Las líneas de investigación y los grupos de investigación contribuyen a solucionar los retos y demandas territoriales a partir de los alcances temáticos como se describe a continuación.</p> <p>Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos. Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Atl-2, Bol-1, Ces-3, Ces-4, Cor-1, Cor-2, Lag-1, Mag-2, Suc-1, Suc-2, Sai-1 y Sai-2. Y los alcances temáticos: 1, 3 y 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 1.</p> <p>Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Atl-3, Bol-3, bol-4, Ces-1, Ces-2, Cor-3, Cor-4, Lag-3, Lag-4, Mag-3, Mag-4, Suc-3, Suc-4 y Sai-3. Y el alcance temático: 4 (según TDR Tabla 1, Sección 5) correspondientes al Reto 2.</p> <p>Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional. Las demandas territoriales a las que se impactarían con el Reto 4 serían las siguientes : Atl-7, Atl-8, Bol-7, Bol-8, Ces-7, Ces-8, Cor-8, Cor-10, Lag-7, Lag-8, Mag-7, Mag-8, Suc-7, Suc-8, Sai-7 y Sai-8.</p>
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	<ol style="list-style-type: none"> 1-Ictiología 2-Carcinología 3-Ecotoxicología 4-Contaminación marina 5-Ecofisiología 6-Taxonomía, sistemática y ecología de esponjas 7-Ecología de comunidades marinas 8-Arrecifes coralinos 9-Sistemática y biogeografía 10-Ecología de Humedales y Estuarios Tropicales 11-Ecología de fitoplancton tóxico 12-Modelación de Ecosistemas 13-Manejo de ecosistemas marinos 14-Antropología de la pesca 15-Evaluación de recursos marinos 16-Ecología pesquera 	<ol style="list-style-type: none"> 1-Fauna Marina Colombiana: Biodiversidad y usos (A1) 2-Oceánicos, grupo de Oceanografía e Ingeniería Costera de la Universidad Nacional (A1) 3-Estadística Espacial (A1) 4-Modelación de Ecosistemas Costeros (A) 5-Ecología y Contaminación Acuática ECONACUA (A) 6-Estudios Ambientales del Caribe (B) 7-Nación, Región y Relaciones Internacionales en el Caribe y América Latina (B) 8-Biotecnología animal (B) 	<p>Reto 1-Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos, en particular con lo que tiene que ver con el alcance temático en la generación y uso del conocimiento (científico, ancestral o tradicional) para la preservación, conservación, monitoreo, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, y desarrollar capacidades, acceso y apropiación social del conocimiento para la preservación, conservación, uso, manejo sostenible de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático. Y con algún aporte a Modelo de bioeconomía, para impulsar los servicios ecosistémicos, las cadenas de valor, negocios verdes, economía azul, economía circular, economía forestal, los bioproductos y el turismo de naturaleza.</p>





		<p>17-Botánica marina 18-Producción de sustancias químicas y ecología química de organismos marinos 19-Modelos para datos complejos de sistemas ecológicos marinos 20-Ecología y Paleoecología de Foraminíferos 21-Genética y biodiversidad 22-Oceanografía, protección basada en ecosistemas e impactos ambientales del aprovechamiento recursos renovables marinos 23-Ecología del asentamiento de organismos arrecifales y reproducción de corales in vitro 24-Valoración ecológica de servicios ecosistémicos 25-Restauración de ecosistemas costeros</p>		
Universidad del Magdalena	Doctorado en Ciencias del Mar	<p>1. Aprovechamiento Sostenible de Recursos Marinos (pesquerías, acuicultura, bio-prospección, biotecnología energías alternativas y recursos mineros, ingenierías y tecnologías aplicadas). 2. Biodiversidad y Calidad Ambiental Marina (biodiversidad, ecosistemas, contaminación, bio-remediación, conservación y manejo, amenazas y riesgos por fenómenos ambientales marinos e impactos antrópicos). 3. Oceanografía (investigación en temas de biología, física química y geología del océano y las zonas costeras). 4. Sociedad, Economía & Política (derecho del mar, gestión de zonas marino-costeras, sociedad y cultura, y valoración económica).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución, sistemática y Ecología Molecular. - Ecología y Diversidad de Algas Marinas y Arrecifes Coralinos. - Ciencia y Tecnología Pesquera Tropical (CITEPT). - Historia Empresarial y Desarrollo Regional. - Moluscos Marinos (MOLMARCOL). - Evaluación y Ecología pesquera (GIEEP). - Manejo y Conservación de Fauna y Ecosistemas Estratégicos Neotropicales (MIKU) - Biodiversidad y Ecología aplicada GIBEA. - Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos para el Bienestar Humano. - Grupo de investigación y desarrollo tecnológico en acuicultura (GIDTA). - Grupo de investigación Química y Bioprospección de Productos Naturales. - Grupo de investigación sobre oralidad, narrativa audiovisual y cultura popular en el Caribe Colombiano (ORALOTECA). - Grupo de Investigaciones en Diversidad Humana IDHUM. - Saberes Jurídicos (GRISJUM). - Arqueología Transdisciplinar, Bioarqueología y Antropología Forense. 	<p>1.- Desde las Líneas de investigación: Aprovechamiento Sostenible de Recursos Marinos, Sociedad, Economía & Política y Biodiversidad y Calidad Ambiental Marina el DCM puede satisfacer las demandas territoriales para aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos con un enfoque de Modelo de bioeconomía, para impulsar los servicios ecosistémicos, las cadenas de valor, negocios verdes, economía azul, economía circular, economía forestal, los bioproductos y el turismo de naturaleza.</p> <p>Así mismo, se puede incrementar y fortalecer procesos de desarrollo tecnológico e innovación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos del departamento del Magdalena mediante el desarrollo Tecnológico e Innovación para la preservación, conservación, uso, manejo sostenible de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Adicionalmente, específicamente en la línea Aprovechamiento Sostenible de Recursos Marinos se puede fortalecer la capacidad de los productores (pesqueros y acuicola) organizados del departamento en el manejo, conocimiento y tecnologías con relación a sus sistemas productivos que les permita enfrentar y mitigar riesgos asociados al cambio climático, plagas, enfermedades y problemas de productividad en el periodo 2022-2026.</p> <p>Desde la Línea Sociedad, Economía & Política el DCM puede satisfacer las demandas territoriales para asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio mediante el desarrollo e innovación de instrumentos con base en tecnologías orientadas al ordenamiento territorial (entre otros, el ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental) y la formulación de políticas públicas del Magdalena.</p> <p>Desde la línea Oceanografía se puede asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos para implementar estrategias que permitan la formación de alto nivel y la I+D+i para la innovación, desarrollo, uso, y aplicación de energías no convencionales renovables en el departamento del Magdalena.</p>
Universidad del Magdalena	Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA).	<p>1. Educación Intercultural 2. Currículo y Didáctica 3. Educación y Tecnologías de la Comunicación y la Información 4. Educación Infantil 5. Gestión de las Organizaciones Educativas 6. Aseguramiento de la Calidad en las Instituciones Educativas. 7. Organizaciones y Comunidades de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - GEPET: Grupo de Investigación en Gestión Pedagógica Transformadora. - Historia Empresarial y Desarrollo Regional – HEDER. - Calidad Educativa en un Mundo Plural – CEMPLU. - Cognición y Educación. - Grupo de Investigación y Creación Audiovisual. - Grupo de Investigación en Diversidad Humana – IDHUM. - GIEDU: Grupo de Investigación en Infancia y Educación. - GICE: Grupo de Investigación en Currículum y Evaluación. - GACE: Grupo de Análisis en Ciencias Económicas. - Innov-Acción Educativa. - Grupo de Investigación Gestión de las Organizaciones – GIGO. - Suelo, Ambiente y Sociedad. - GINFED: Grupo de Investigación en Informática educativa. - Grupo de Investigación en Bioquímicas. - Desarrollo y Gestión de Tecnologías para las Organizaciones y la Sociedad – TecnOS. - Salud Familiar. - Grupo de Investigación Gestión de Recursos para el Desarrollo – GIGRD. 	<p>La línea de investigación "Administración y Desarrollo de los Sistemas Educativos" del Doctorado en Ciencias de la Educación se enfoca en abordar los desafíos educativos y sociales del Caribe colombiano a través de diversas áreas temáticas como la calidad educativa, gestión pedagógica, formación docente, educación emocional y ambiental.</p> <p>Destaca por su enfoque en la resignificación de las prácticas educativas hacia una praxis pedagógica reflexiva y transformadora. Los problemas y enfoques de investigación abordan la formación de líderes pedagógicos, la mejora de la calidad educativa, la inclusión e interculturalidad, el análisis de políticas educativas y la integración regional mediante tecnología y cooperación educativa.</p> <p>Los focos y problemas para el desarrollo de tesis doctorales dentro de esta línea incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de líderes pedagógicos e investigadores para mejorar la calidad educativa desde la inclusión y la interculturalidad. - Liderazgo pedagógico e investigación para impactar la calidad educativa en el Caribe colombiano, promoviendo la ética y la responsabilidad social.





				<ul style="list-style-type: none"> - Generación de espacios de investigación en Gestión Educativa desde la Pedagogía. - Liderazgo en proyectos de mejora educativa en el Caribe colombiano. - Contribución a la consolidación académica en Gestión Pedagógica desde perspectivas alternativas. - Análisis crítico de políticas educativas y su implementación innovadora. - Desarrollo de habilidades para una gestión pedagógica inclusiva e innovadora. - Evaluación del impacto de políticas y estrategias educativas. - Desarrollo de mecanismos de integración regional y tecnológica en la educación. - Diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de formación docente y educación emocional.
Universidad del Magdalena	Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio.	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Intercultural. - Pensamiento Crítico Decolonial. - Antropología de la Educación - Historia Social de la Educación y la Cultura en el Caribe Colombiano. - Gestión Pedagógica de las Organizaciones y los Sistemas Educativos. - Formación Docente, Calidad y Política Educativa. - Uso y Apropiación de las Tecnologías Educativas. - Narrativas Audiovisuales, Interculturalidad y Educación. - Cognición y Educación. - Educación para la Salud. - Matemáticas, Educación y Sociedad. - Enseñanza de las ciencias Naturales y del Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Investigación Calidad Educativa en un Mundo Plural – CEMPLU. - Grupo de Investigación en Infancia y en Educación – GIEDU - Grupo de Investigación en Diversidad Humana – IDHUM. - Grupo de Investigación en Arqueología Transdisciplinar, Bioarqueología y Antropología Forense. - Grupo Historia Empresarial y Desarrollo Regional – HEDER. - Grupo Análisis en Ciencias Económicas – GACE. - Grupo de Investigación Gestión Pedagógica Transformadora – GEPET. - Grupo de Investigación en Curriculum y Evaluación. - Grupo de Investigación en Informática Educativa – GINFED. - Grupo de Investigación Innov-Acción Educativa. - Grupo de Investigación y Creación Audiovisual - Grupo Cognición y Educación. - Grupo Salud Familiar. - Grupo de Investigación en Infancia y en Educación – GIEDU. - Grupo de Investigación en Bioquímicas - Grupo de Investigación Suelo, Ambiente y Sociedad. 	<p>Los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación contribuyen al abordaje de los retos y demandas territoriales del Caribe colombiano y los alcances temáticos a través de la línea de Pedagogía e Interculturalidad, así como sus propias áreas de investigación, incluyendo educación intercultural, prácticas pedagógicas, currículo y didáctica, decolonialidad de la educación, evaluación del aprendizaje, educación basada en las TIC, gestión emocional y cuidado de la salud mental.</p> <p>Estos grupos promueven principios como amor, paz, libertad, igualdad, solidaridad, diversidad, identidad, equidad, convivencia, autonomía, creatividad, democracia, ciudadanía, pensamiento crítico, cohesión social, pluralismo y resiliencia, esenciales para garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población y poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.</p> <p>Las posibles contribuciones a través de tesis doctorales desde la línea de Pedagogía e Interculturalidad incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de estrategias para estimular el desarrollo integral en la infancia. - Caracterización de la excelencia académica en profesores y estudiantes. - Relación entre metodologías de enseñanza y evaluación y desempeño estudiantil. - Innovaciones didácticas en la enseñanza de ciencias naturales y exactas. - Modelos pedagógicos basados en la Epistemología del Sur o enfoques decoloniales. - Estrategias pedagógicas basadas en teorías de complejidad y sistemas emergentes. - Modelos formativos de autogestión emocional para cuidado de la salud mental y paz.
Universidad del Magdalena	Doctorado en Ingeniería	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agricultura y Agroindustria. 2. Sostenibilidad y Gestión Ambiental. 3. Sistemas, Señales y Energía. 4. Industria y Organizaciones. 5. Sistemas y Computación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Matemática Aplicada a la Ingeniería. - Evaluación y Ecología Pesquera. - Ciencia y Tecnología Pesquera Tropical. - Suelo, Ambiente y Sociedad. - Biodiversidad y Ecología Aplicada. - Desarrollo y Gestión de Tecnologías para las Organizaciones y la Sociedad. - Fitotecnia del Trópico. - Desarrollo Electrónico y Aplicaciones Móviles. - Desarrollo en Sistemas y Computación. - Nuevos Materiales. - Estadística y Métodos Cuantitativos. - Gestión de Recursos para el Desarrollo. - Desarrollo Tecnológico en Acuicultura. - Modelación de Sistemas Ambientales. 	<p>Área de agricultura y agroindustria: La agricultura desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible de Colombia, especialmente en la región Caribe. Para lograr un suministro estable de alimentos, garantizar la inocuidad de estos y reducir los impactos ambientales, es crucial fortalecer la plataforma productiva agrícola. Esto implica promover el desarrollo de tecnologías agrícolas a través de la investigación académica, con el objetivo de abordar los desafíos existentes y generar nuevo conocimiento. La formación de recursos humanos especializados en Tecnología y Ciencias Agrícolas Avanzadas, como propone el doctorado en Ingeniería Agrícola, es clave para contribuir a la reducción del hambre, la generación de empleo digno y la erradicación de la pobreza en el país.</p> <p>La integración de la investigación y la innovación tecnológica en el ámbito agrícola permite analizar críticamente las problemáticas actuales, aplicar soluciones basadas en el desarrollo científico y avanzar en la producción de conocimientos especializados. Aspectos como las ciencias ambientales, las dinámicas socioculturales en la producción agrícola y la nutrición vegetal son áreas de estudio fundamentales para abordar los desafíos del sector. Al fortalecer la formación de profesionales en estos campos, se potencia la capacidad de la sociedad para enfrentar los retos presentes y futuros en la agricultura, contribuyendo así al desarrollo sostenible a nivel local y nacional. Además, la investigación en agroindustria ha contribuido al desarrollo de tecnologías innovadoras para el procesamiento de alimentos, la conservación de productos agrícolas, la diversificación de la oferta</p>





				<p>agroindustrial y la creación de valor agregado. Gracias a la investigación en estos campos, Colombia ha logrado posicionarse como un actor relevante en la producción agrícola y agroindustrial a nivel global.</p> <p>En resumen, el impulso a la investigación y la innovación en Tecnología y Ciencias Agrícolas Avanzadas es una estrategia clave para fortalecer la agricultura en Colombia, garantizar la seguridad alimentaria, reducir los impactos ambientales y promover el desarrollo sostenible. La formación de recursos humanos especializados a través de programas académicos como el doctorado en Ingeniería Agrícola es fundamental para generar el conocimiento y las soluciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos planteados, tales como la reducción del hambre, la generación de empleo digno y la erradicación de la pobreza en el país.</p>
Universidad del Magdalena	Doctorado en Medicina Tropical	<p>1. Investigación básica biomédica de las enfermedades tropicales emergentes, reemergentes y zoonosis.</p> <p>2. Investigación epidemiológica y del impacto en salud pública (vigilancia, control y evaluación de impacto en la región Caribe y el país) de las enfermedades tropicales.</p>	<p>Evolución, Sistemática y Ecología Molecular.</p> <p>- Centro de Investigación en Medicina Tropical (CIMET).</p> <p>- Grupo de Investigación en Inmunología y patología (GIPAT).</p>	<p>Se propone el acompañamiento, tutoría y asesoría para la formulación de proyectos de investigación en salud centrados en las prioridades y necesidades del departamento, especialmente en enfermedades transmisibles, con un enfoque hacia la atención primaria para fortalecer los programas de prevención y promoción en salud.</p> <p>Además, se busca fortalecer la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en Medicina Tropical, dentro de las líneas de investigación del programa doctoral, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación básica biomédica de enfermedades tropicales emergentes, reemergentes y zoonosis. - Investigación epidemiológica y su impacto en la salud pública, incluyendo vigilancia, control y evaluación de impacto en la región Caribe y el país. <p>Estas líneas de investigación son llevadas a cabo por grupos especializados que apoyan el Doctorado, abarcando áreas como biodiversidad, sistemática, biogeografía, bioinformática, ecología, genética molecular, epidemiología molecular, inmunología, medicina traslacional, etnomedicina, interacciones patógeno-hospedero, entre otros.</p> <p>El objetivo es formar profesionales y fortalecer la investigación para abordar las necesidades de salud del departamento, mejorar la infraestructura, tecnología y talento humano, y contribuir al desarrollo de soluciones efectivas para las enfermedades tropicales en la región.</p>

2. OBJETIVO

Conformar un banco de candidatos elegibles para la formación de capital humano de alto nivel en los programas de doctorado ofertados en el marco de esta alianza, con propuestas de investigación que atiendan las demandas territoriales y los seis retos estratégicos del Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024 en la región Caribe.

3. DIRIGIDA A

Profesionales colombianos que se encuentren admitidos en los doctorados ofertados en el marco de esta alianza cuya propuesta del proyecto de investigación esté alineada con las demandas territoriales y aborde alguno de los seis retos establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023-2024.

Notas:

- El lugar de impacto de las propuestas de investigación a financiar debe ser la región caribe, en coherencia con lo establecido en los términos de referencia de la “Convocatoria de Formación de capital humano a nivel de doctorado para las regiones de la asignación de ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024”.
- Se tendrán en cuenta las condiciones diferenciales de la población objetivo que se beneficiarán de la convocatoria.





4. ALCANCE TEMÁTICO

Los alcances temáticos en el marco de la convocatoria para la asignación de ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones abordan una amplia gama de áreas de investigación que pueden alinearse con diversas líneas de investigación de los programas doctorales ofertados en esta convocatoria. En ese sentido, los proyectos de investigación deberán aportar a atender los retos y alcances temáticos establecidos en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024 específicamente en la región caribe, los cuales se relacionan en la tabla a continuación:

Tabla N° 2 Retos y alcances temáticos alineados a los Programas Doctorales ofertados en la convocatoria

Retos	Alcances temáticos a partir de las demandas territoriales	Doctorado
Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos	1. Generación de conocimiento científico y uso del conocimiento (científico, ancestral o tradicional) para la preservación, conservación, monitoreo, manejo y uso sostenible de la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Genética y Biología Molecular. • Doctorado en Ciencias de la Educación • Doctorado en Medicina Tropical • Doctorado en Tecnologías de la Información y la comunicación. • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina • Doctorado en Ciencias del Mar • Doctorado en Administración • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ingeniería. • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos
	2. Modelo de bioeconomía, para impulsar los servicios ecosistémicos, las cadenas de valor, negocios verdes, economía azul, economía circular, economía forestal, los bioproductos y el turismo de naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación. • Doctorado en Ciencias del Mar • Doctorado en Ingeniería.
	3. Capacidades, acceso y apropiación social del conocimiento para la preservación, conservación, uso, manejo sostenible de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ciencias de la Educación • Doctorado en Medicina Tropical • Doctorado en Desarrollo Sostenible • Doctorado en Innovación • Doctorado en Tecnologías de la Información y la comunicación • Doctorado en Ciencias del Mar • Doctorado en Ingeniería.
	4. Desarrollo Tecnológico e Innovación para la preservación, conservación, uso, manejo sostenible de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación. • Doctorado en Medicina Tropical • Doctorado en Desarrollo Sostenible • Doctorado en Innovación • Doctorado en Tecnologías de la Información y la comunicación



Retos	Alcances temáticos a partir de las demandas territoriales	Doctorado
		<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Ciencias del Mar • Doctorado en Administración • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ingeniería. • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos
	5. Fortalecimiento de la articulación, gobernanza e innovación pública de la CTel para la preservación, conservación, uso, manejo sostenible de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Doctorado en Ciencias del Mar • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Ciencias del Mar – DCM • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio.
Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación	1. Generación de conocimiento científico y uso del conocimiento (científico, ancestral o tradicional) para la productividad agroalimentaria sostenible, social, ambiental y económicamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ciencias de la Educación • Doctorado en Innovación • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ingeniería. • Doctorado en Ciencias del Mar
	2. Gestión del Conocimiento y Apropiación Social de la CTel para los sistemas agroalimentarios, la economía circular y las cadenas de valor.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ciencias de la Educación • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio.
	3. Generación e implementación de procesos de bioeconomía, agroindustria y agregación de valor en los sistemas agroalimentarios a través de la CTel para el acceso y disponibilidad de alimentos, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación. • Doctorado en Ingeniería.
	4. Desarrollo Tecnológico e Innovación y transferencia de tecnologías para la producción, transformación, preservación, y agregación de valor en las cadenas agroalimentarias, unidades productivas agropecuarias rurales y la agricultura familiar (urbana, peri urbana y rural), para impulsar la competitividad, resolver brechas tecnológicas de CTel, fomentar la sostenibilidad y promover la adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Innovación • Doctorado en Tecnologías de la Información y la comunicación • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ingeniería. • Doctorado en Ciencias del Mar – DCM
	5. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para dinamizar la gobernanza, la innovación pública de la CTel, y las políticas y agendas que permitan consolidar la soberanía y seguridad alimentaria, nutricional y el derecho a la alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Ciencias de la Educación • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos
Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de	1. Generación y uso de conocimiento en fuentes no convencionales de energías renovables en sistemas de producción y	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ingeniería Energética • Doctorado en Innovación • Doctorado en Ingeniería.





Retos	Alcances temáticos a partir de las demandas territoriales	Doctorado
energías sostenibles para todos	almacenamiento de energía para el uso sostenible de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ciencias del Mar
	2. Gestión del conocimiento para el desarrollo de sistemas híbridos que permitan la diversificación de las matrices energéticas a partir de la inclusión de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ingeniería Energética • Doctorado en Innovación • Doctorado en Ingeniería. • Doctorado en Ciencias del Mar
	3. Desarrollo Tecnológico e Innovación en fuentes no convencionales de energías renovables en sistemas de producción, almacenamiento, distribución y consumo de energía, que aprovechen sosteniblemente los recursos regionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Ingeniería Energética • Doctorado en Innovación • Doctorado en Ingeniería. • Doctorado en Ciencias del Mar
	4. Capacidades y apropiación social de la CTel para la gestión energética y uso de fuentes no convencionales de energías renovables.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Medicina Tropical
	5. Fortalecimiento de capacidades institucionales que dinamicen la gobernanza y la innovación pública de la CTel en la producción de energías a partir de fuentes no convencionales de energías renovables, para aprovechar el potencial de los recursos energéticos regionales hacia la transición energética, que involucre toda la cadena de generación, transporte, almacenamiento y distribución de energía.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación
Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional	1. Generación de conocimiento científico y uso del conocimiento (científico, ancestral o tradicional) y el diálogo de saberes, para mejorar la salud y el bienestar de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ciencias de la Educación. • Doctorado en Medicina Tropical. • Doctorado en Educación • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos
	2. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en principios bioactivos de interés farmacológico, dispositivos médicos, vacunas y tecnologías sanitarias, que contribuyan a la prevención, control, vigilancia, tratamiento y disminución de la morbimortalidad por enfermedades.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Medicina Tropical.
	3. Desarrollo Tecnológico e Innovación para mejorar el bienestar de la población mediante el acceso a servicios de salud, medicamentos (principios bioactivos de interés farmacológico, dispositivos médicos y vacunas) y tecnologías sanitarias, que contribuyan a la prevención, control, vigilancia, disminución de la mortalidad por enfermedades, y al fortalecimiento de la red hospitalaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Tecnologías de la Información y la comunicación. • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio.
	4. Modelos simplificados y con enfoque diferencial, para mejorar la atención de pacientes y comunidades vulnerables, que reconozcan los determinantes sociales, ambientales, moleculares o genéticos asociados a las enfermedades de mayor prevalencia en la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Medicina Tropical. • Doctorado en Tecnologías de la Información y la comunicación. • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio.





Retos	Alcances temáticos a partir de las demandas territoriales	Doctorado
	5. Capacidades y apropiación social de la CTel para mejorar el bienestar de la población, mediante la promoción de hábitos de vida saludable que respondan a las particularidades geográficas y reconozca los saberes (científico, ancestral o tradicional).	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ciencias de la Educación. • Doctorado en Educación • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio.
	6. Fortalecimiento de capacidades institucionales que dinamicen la gobernanza y la innovación pública de la CTel para: Mitigar las problemáticas prioritarias; fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación del sector salud, e impulsar la transformación digital del sector mediante tecnologías convergentes 4.0 que mejoren la promoción, prevención y atención, así como, el control, vigilancia y rendición de cuentas con participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe
Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia	1. Generación y uso de conocimiento para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, el diálogo, la memoria, convivencia y reconciliación, que contribuyan a la comprensión de las distintas formas de violencia y provea soluciones para el establecimiento de una cultura de paz que fomente el cumplimiento de los acuerdos de paz, la inclusión fronteriza, la atención a víctimas de violencia y participación ciudadana en reducción del conflicto y todas las formas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ciencias de la Educación. • Doctorado en Educación • Doctorado en innovación • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos • Doctorado en Ciencias jurídicas y Políticas • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Psicología • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ciencias del Mar – DCM
	2. Desarrollo Tecnológico e Innovación para el fortalecimiento del tejido empresarial, la dinamización económica, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión productiva, la inserción laboral, la participación ciudadana, la protección de la vida y la transformación del tejido social como mecanismo para generar oportunidades hacia la construcción de paz territorial, el cierre de brechas y la disminución de los índices de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos • Doctorado en Ciencias jurídicas y Políticas • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Psicología • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ingeniería. • Doctorado en Ciencias del Mar – DCM
	3. Capacidades y apropiación social de la CTel, para la prevención y mitigación de las diferentes formas de violencia, la participación y acompañamiento a población vulnerable y víctimas del conflicto, para la construcción de paz desde un enfoque diferencial e interseccional a través de la CTel.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ciencias de la Educación. • Doctorado en Educación • Doctorado en innovación • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos • Doctorado en Ciencias jurídicas y Políticas • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Psicología • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ciencias del Mar – DCM





Retos	Alcances temáticos a partir de las demandas territoriales	Doctorado
	4. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para dinamizar la gobernanza, la acción articulada entre entidades y la innovación pública de la CTel para mejorar el monitoreo, vigilancia, prevención, respuesta, atención, seguimiento y mitigación de todas las formas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Ciencias de la Educación. • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos • Doctorado en Ciencias jurídicas y Políticas • Doctorado en Psicología • Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA). • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ciencias del Mar – DCM
Reto 6. Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio	1. Generación y uso de conocimiento para mejorar la planificación y ordenamiento productivo, territorial, social, ambiental y el mejoramiento de la conectividad (aérea, fluvial, terrestre, digital, entre otras), orientadas a la convergencia regional, competitiva y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Desarrollo Sostenible • Doctorado en Ciencias jurídicas y Políticas • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Psicología • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ingeniería.
	2. Desarrollo Tecnológico e Innovación para el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los ecosistemas departamentales de CTel, a partir de la planificación y ordenamiento productivo, territorial, social, ambiental y mejoramiento de la conectividad (aérea, fluvial, terrestre, digital, entre otras), orientadas a la convergencia regional, competitiva y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Tecnologías de la Información y la comunicación. • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio. • Doctorado en Ingeniería. • Doctorado en Ciencias del Mar – DCM
	3. Capacidades y apropiación social de la CTel para propiciar la participación y comunicación de los instrumentos de planificación del territorio que garanticen la participación ciudadana hacia la convergencia regional y el ordenamiento del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Desarrollo Sostenible • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos • Doctorado en Ciencias jurídicas y Políticas • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio.
	4. Fortalecimiento de capacidades institucionales para dinamizar la gobernanza y la innovación pública de la CTel, para mejorar las capacidades de los gobiernos locales y las comunidades en la elaboración de instrumentos para la toma de decisiones en ordenamiento y planificación territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Gestión de la Tecnología y la innovación • Doctorado en Desarrollo Sostenible • Doctorado en Innovación • Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos • Doctorado en Ciencias jurídicas y Políticas • Doctorado en Sociedad y cultura Caribe • Doctorado en Psicología • Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio.

A través de esta convocatoria, se esperan propuestas de investigación que contribuyan a atender los 6 retos establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023-2024, las demandas territoriales, los retos, los alcances temáticos y de la alianza en la región caribe definidos, con el propósito de generar productos de CTel que impulsen el nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación, la apropiación social y la circulación del conocimiento.

1. Productos de desarrollo tecnológico e innovación



Estos productos deben dar cuenta de la generación de ideas, métodos y herramientas que impactan el desarrollo económico y generan transformaciones en la sociedad. En el desarrollo de estos productos está implícita la investigación que genera el conocimiento enfocado en la solución de problemas sociales, técnicos y económicos, y la conformación de redes de investigación e información.

2. Productos de apropiación social y circulación de conocimiento

Estos productos se generan mediante la gestión, producción y aplicación de la CTel, en procesos que convocan a los ciudadanos a dialogar e intercambiar sus saberes, conocimientos y experiencias, propiciando entornos de confianza y equidad para transformar sus realidades y propiciar bienestar social. Este tipo de productos se orientan en el desarrollo de procesos participativos y colectivos en torno a los saberes y conocimientos sociales y científico- tecnológicos. A partir de los principios de la apropiación social del conocimiento, se reconoce que la ciencia, la cultura y la sociedad se encuentran entrelazadas en la vida diaria, en donde cada una se nutre de las otras y se complementan. Como principios rectores para el desarrollo de este tipo de productos se tiene: El reconocimiento de contexto, la participación, el diálogo de saberes y conocimientos, la confianza, y la reflexión crítica.

3. Desarrollo de nuevos servicios tecnológicos

Estos productos implican el desarrollo de nuevos servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial colombiano, para la asesoría y utilización de conocimientos técnicos o tecnológicos, que permitan el aprovechamiento práctico del conocimiento científico, así como actividades de transferencia de conocimiento y capacitación de los conocimientos aplicados.

4. Generación de nuevo conocimiento

Son aquellos aportes significativos al estado del arte de un área de conocimiento, que han sido discutidos y validados para llegar a ser incorporados a la discusión científica, al desarrollo de las actividades de investigación, al desarrollo tecnológico, y que pueden ser fuente de innovaciones. Este tipo de producto se caracteriza por involucrar mecanismos de estandarización que permiten corroborar la existencia de una evaluación que verifique la generación de nuevo conocimiento.

5. ENFOQUE TERRITORIAL

La presente convocatoria cuenta con los siguientes requisitos de enfoque territorial, cuyo objetivo es democratizar la Ciencia, Tecnología y la Innovación, buscando, asimismo, el cierre de brechas y la consolidación de las comunidades científicas en los departamentos y municipios.

Se priorizará la participación de candidatos nacidos en la Región Caribe, por lo cual, en relación con el Enfoque Territorial, se otorgará puntuación en los criterios de evaluación No. 1 “Del estudiante doctoral” de la siguiente forma:

- Criterio de evaluación No. 1.1. “Enfoque territorial. Candidato nacido en uno de los ocho departamentos que conforman la región caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, La Guajira, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre). Tendrán una puntuación de quince (15) puntos, según lo establecido en el numeral 13. “Criterios de Evaluación”.

Nota: La validación de este enfoque se efectuará con base en el documento de identificación presentado por el candidato al momento de la inscripción.

6. ENFOQUE DIFERENCIAL

De acuerdo con los lineamientos nacionales establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y reconociendo la creciente necesidad y pertinencia de ofrecer oportunidades diferenciales en virtud de las situaciones de vida, particularidades, brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales; la presente convocatoria asignará el 51% de los cupos en la región caribe para población con enfoque diferencial de las categorías que aparecen a continuación:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Mujeres	Género femenino (según el documento de identificación).
Identidades diversas	Género intersexual (según el documento de identificación). Población LGBTIQ+ (de acuerdo a cómo se reconozca el candidato).
Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3), que cuenten con certificación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Pueblos y comunidades étnicas	Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente; Raizal; Rrom (gitano), y/o Palenquero con certificado a título personal expedido por el Ministerio del Interior.
Población en condición de discapacidad	Física; Auditiva; Visual; Sordoceguera; Intelectual; Psicosocial; Múltiple y/o Talla Baja (Certificado de acuerdo con la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social).
Campeños	"Sujeto" intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo. (de acuerdo a cómo se reconozca el candidato).
Jóvenes	Grupo de población cuya edad está comprendida entre los 14 y los 28 años (Ley 1622 de 2013), verificado según el documento de identificación.

En relación con el enfoque diferencial, los candidatos que demuestren hacer parte de alguna de las categorías señaladas en la tabla recibirán puntuación en el criterio de evaluación No. 1 "Del estudiante doctoral" de la siguiente forma:

Criterio de evaluación. "Enfoque diferencial":

- Tendrán una puntuación de quince (15) puntos, según lo establecido en el numeral 13. "Criterios de Evaluación".

Nota: Para aquellos candidatos que requieran certificación, ésta deberá tener fecha de expedición de máximo 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 7.1. Cumplir con el “Dirigido a”. Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras.
- 7.2. Estar admitido en un doctorado y no haber adelantado estudios. Adjuntar la carta de admisión expedida por el área responsable de la universidad que indique que el candidato cuenta con admisión vigente.
- 7.3. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio web de MINCIENCIAS.
- 7.4. Para aquellos candidatos que sean miembros de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o Rrom, deberán anexar el Certificado de Autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. Para aquellos candidatos que sean miembros de una comunidad indígena, deberán anexar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas, expedido igualmente por el Ministerio del Interior. Para aquellos candidatos que pertenezcan a la población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad, deberán anexar el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Para aquellos candidatos en condición de discapacidad (física, auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial, múltiple y/o talla baja), deberán anexar el Certificado correspondiente expedido de acuerdo con la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por su parte, los candidatos que se reconozcan como campesinos o como parte de la población LGBTIQ+ podrán declararlo mediante autorreconocimiento en el formulario de inscripción, sin necesidad de anexar certificación adicional. Los candidatos que se identifiquen con identidades diversas (género intersexual, según documento de identificación), así como las mujeres (género femenino) y los jóvenes (personas entre 14 y 28 años, verificado con documento de identificación), serán reconocidos con base en la información consignada en su documento de identidad.

En todos los casos en que se requiera certificación, esta deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre de la convocatoria. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitante.

7.5. Acreditar vinculación laboral vigente con una entidad perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), o en su defecto, demostrar la generación de al menos un producto de CTel, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Minciencias (ver Anexo 3.1 Relación indicativa de productos). Para la acreditación de la vinculación laboral, el candidato deberá adjuntar copia del contrato o documento equivalente; mientras que la verificación de los productos de CTel se realizará a través del aplicativo CvLAC.

7.6. Adjuntar la Propuesta del proyecto de Investigación Doctoral, diligenciada en el formato establecido (Anexo 2. Formato de Propuesta del Proyecto de Investigación), la cual deberá contener en su totalidad la información señalada en el numeral 10 – CONTENIDO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN de los presentes términos de referencia.

7.7. Adjuntar Formato de Declaración de No Inhabilidad del Anexo 1.

Notas:





- La alianza podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.
- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán el proceso de evaluación.
- No se financiarán a quienes hayan sido beneficiados por un crédito o beca educativa pública para el mismo nivel de formación.
- La alianza del proyecto garantizando los principios del mérito y la calidad, establecerá un Periodo de Subsanación de Requisitos, que se realizará en la fecha señalada en el numeral 16. CRONOGRAMA. El periodo de subsanación de los requisitos exigidos en el presente documento se tramitará con base en las siguientes reglas:
 - Los ajustes solicitados, solo podrán ser remitidos al correo electrónico informacionposgrados@unisimon.edu.co, no se aceptarán documentos de manera física.
 - No se recibirán subsanaciones fuera de las fechas establecidas en el periodo de subsanación de requisitos.

8. CONDICIONES INHABILITANTES

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables del aspirante inscrito en la Convocatoria o del proyecto sometido a consideración del Ministerio que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo.

- 8.1. Tener título de doctorado y/o estar cursando un programa de doctorado.
- 8.2. Haber recibido o estar recibiendo financiación para un programa de doctorado con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o por el Sistema General de Regalías.
- 8.3. Haber sido seleccionado a través de una convocatoria realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la financiación de un programa de doctorado o haber renunciado a esta.
- 8.4. Alterar alguno de los documentos presentados para participar en la convocatoria.
- 8.5. Contar con una fuente de financiación adicional, proveniente de convocatorias internas o externas, destinada al pago de la matrícula de los estudios doctorales.
- 8.6. Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley y no encontrarse apto para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución, ley o reglamentos.

9. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El apoyo económico que se entrega en el marco de esta convocatoria podrá utilizarse por un periodo máximo de cuatro (4) años, a partir del segundo semestre académico de 2026.



El monto total del crédito educativo condonable a otorgar a cada beneficiario es hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE (\$357.000.000)** y dependerá de la duración oficial establecida por la IES para el programa doctoral, según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Se cubrirán los siguientes rubros:

- **Apoyo para Matrícula:** Hasta NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000) para matrícula por el periodo de duración del programa o hasta agotar el recurso de este rubro.
- **Sostenimiento mensual:** Hasta CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) mensuales, máximo por 48 meses
- **Apoyo al proyecto de investigación/movilidad internacional:** Hasta \$45.000.000 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE para apoyo al proyecto de investigación, de los cuales DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) serán para realizar la pasantía en el exterior.

9.1. Condonación

La condonación es un instrumento que el estado colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo y científico del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel). Esta consiste en eximir al beneficiario(a) hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito educativo condonable recibido para apoyar su formación a nivel de doctorado.

El monto total del crédito educativo condonable a otorgar a cada beneficiario, dependerá de la duración oficial establecida por la IES para el programa doctoral; no obstante, se garantizarán recursos para los rubros de: Matrícula y asignación mensual a cada beneficiario por costos de sostenimiento por el período de duración del programa, apoyo para el proyecto de investigación y movilidad internacional.

Las condiciones que se presentan en este documento serán aplicables a todos los beneficiarios(as) que adelanten sus estudios de formación de alto nivel de doctorado. Por lo tanto, el beneficiario(a) deberá manifestar de forma escrita su voluntad, indicando que acepta ser evaluado bajo las condiciones que se especifican en el Anexo 3. Reglamento Operativo del Crédito Educativo Condonable.

Notas:

- Se financiarán 59 créditos educativos condonables de acuerdo con los rubros establecidos, distribuidos en las Instituciones de Educación Superior que hacen parte de la alianza, de la siguiente manera: Universidad Simón Bolívar (15), Universidad de la Costa (15), Universidad del Magdalena (15) y Universidad Nacional de Colombia sede Caribe (14).
- En caso de que el valor de la matrícula de los programas ofertados, incluidos en los presentes términos de referencia, sea superior al monto definido para la financiación, la diferencia será asumida por la institución de educación superior que oferta el respectivo programa doctoral, garantizando la cobertura total de la matrícula durante el periodo de duración oficial del programa conforme a su registro SNIES. En caso de que el beneficiario exceda el tiempo



establecido para la realización del programa doctoral, será el beneficiario quien asuma los costos adicionales por concepto de matrícula para la culminación de su formación doctoral y no estará cubierto por concepto de sostenimiento en este periodo.

- Las condiciones para la condonación del crédito educativo están contenidas en el Anexo 3. Reglamento del Crédito Educativo Condonable y serán de estricto cumplimiento.
- Los beneficiarios del crédito educativo condonable deberán realizar su doctorado en algunas de universidades que hacen parte de la alianza y las propuestas de investigación deberán estar en consonancia con las demandas territoriales identificados por los departamentos de la región caribe. Aquellos candidatos que resulten financiables podrán recibir una condonación de hasta el 100% de los recursos recibidos.
- El apoyo económico se otorga semestral o anualmente según sea el caso¹, exclusivamente para los rubros definidos en la presente convocatoria. El beneficio es personal e intransferible. La alianza no asume costos adicionales o para personas dependientes del beneficiario.
- Para todos los efectos legales, se establece que el apoyo económico de sostenimiento otorgado al beneficiario del crédito educativo condonable constituye un subsidio educativo de fomento y no una asignación de carácter salarial o retributivo. En consecuencia, dicho apoyo no genera vínculo laboral alguno con la entidad otorgante o administradora de los recursos, ni constituye un factor salarial o prestacional.

10. CONTENIDO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación corresponde a un texto en el que se presenta, de manera concisa, la investigación que el candidato adelantará durante sus estudios de formación doctoral (Ver Anexo 2. Formato de Propuesta del Proyecto de Investigación). La propuesta debe contribuir a mejorar las capacidades en CTel de la región caribe mediante el abordaje de el o los Alcance(s) Temático(s), Demanda(s) Territorial(es) y Reto(s) establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023-2024 definidos en el numeral 4.

La valoración de la propuesta tendrá como eje primordial la viabilidad, enfoque del doctorado (complejidad y transdisciplina) y pertinencia contextual, donde se establezcan los siguientes puntos:

1. Información del aspirante
2. Programa Doctoral al que se presenta
3. Información general de la propuesta
4. Articulación de la propuesta con el programa doctoral al que se presenta
5. Línea(s) de investigación del doctorado que abordara con la propuesta
6. Alcance(s) Temático(s), Demanda(s) Territorial(es) y Reto(s) que aborda y su repercusión en el o los Departamento(s) de la Región Caribe.
7. Problemática u oportunidad específica de los Departamentos de la Región Caribe que aborda a partir de el o los Alcance(s) Temático(s), Demanda(s) Territorial(es) y Reto(s)
8. Planteamiento de la pregunta de investigación
9. Justificación
10. Marco conceptual
11. Objetivo general

¹ Este periodo puede variar en función del periodo académico definido por cada universidad.





12. Objetivos específicos
13. Metodología de investigación
14. Productos de CTel esperados
15. Cronograma del desarrollo del proyecto investigación
16. Presupuesto
17. Bibliografía

11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de postulación se desarrollará de manera virtual, siguiendo las siguientes fases:

- 11.1. **Registro de postulación:** Ingrese al siguiente enlace y diligencie el formulario correspondiente: <https://forms.gle/rrzfCCnDwvjCrQh3A>.
- 11.2. **Diligenciamiento del formulario:** Complete todos los campos solicitados y adjunte la totalidad de la documentación requerida para la postulación. En caso de que un requisito demande más de un documento, consolídelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido en formato .ZIP o .RAR en el campo correspondiente.
- 11.3. **Envío de la postulación:** Finalice el proceso seleccionando la opción “Enviar formulario”. En este momento, el sistema registrará su postulación y emitirá una confirmación de envío.

Notas:

- Se aceptarán únicamente las postulaciones que se presenten a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al aplicativo (correo postal, correo electrónico u otro medio), ni posterior a la fecha y hora límite establecida.
- En caso de presentarse errores durante el proceso de inscripción, envío de la postulación o cargue de la documentación soporte, que impidan su envío normal dentro del plazo establecido pese a varios intentos, el candidato deberá capturar las pantallas del mensaje de error, indicando la fecha y hora en que se presentó el inconveniente, como evidencia del problema. Dichas evidencias deberán remitirse, antes de la fecha de cierre establecida en el cronograma de los presentes términos de referencia, exclusivamente al correo electrónico informacionposgrados@unisimon.edu.co.

12. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del candidato, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de los integrantes de la Alianza.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se evaluarán según los siguientes criterios:





No.	Criterio	Descripción	Puntaje Subcriterio	Puntaje máximo
1	Del estudiante doctoral	1.1. Enfoque territorial: Candidato nacido en uno de los ocho departamentos que conforman la región caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, La Guajira, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre). 15 puntos	15	40
		1.2. Enfoque diferencial: Candidato perteneciente a algunas de las categorías definidas en el punto 6. Enfoque diferencial. 15 puntos	15	
		1.4. Producción académica investigativa en los últimos 5 años. Hasta 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 o más productos relacionados a actividades de generación de nuevo conocimiento (3 puntos) ○ 1 o más productos relacionados a actividades de desarrollo tecnológico e innovación (3 puntos) ○ 1 o más productos relacionados a actividades de apropiación social del conocimiento (2 puntos) ○ 1 o más productos relacionados con la Formación de Recurso Humano en CTel (2 puntos) <p>Nota: Los productos se clasificarán de acuerdo con la tipología de productos registradas en el Anexo 3.1 Relación indicativa de productos.</p>	10	
2	De la Propuesta del Proyecto de Investigación	2.1. Calidad y coherencia de la propuesta del proyecto investigación respecto al objetivo, metodología y descripción técnica (fundamento científico): Contribución de la propuesta del proyecto de investigación doctoral planteada a la generación de nuevo conocimiento en las temáticas teniendo presente las líneas de investigación del doctorado, los retos estratégicos y demandas territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023 - 2024. Hasta 25 puntos Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma de actividades y los productos esperados para atender los retos establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023-2024, a las demandas territoriales y de la alianza en la región caribe. Hasta 25 puntos	50	60
		2.2. Pertinencia de la propuesta del proyecto de investigación frente a los retos definidos en el punto 4. Alcance Temático. Hasta 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> ○ Si la propuesta del proyecto doctoral aborda entre 1 y 2 retos: 8 puntos. ○ Si la propuesta del proyecto doctoral aborda más de 2 retos: 10 puntos <p>Nota: El aspirante podrá referirse a cualquiera de los retos definidos, sin que</p>	10	





No.	Criterio	Descripción	Puntaje Subcriterio	Puntaje máximo
		ello implique restricción frente a la relación presentada en la Tabla No. 2.		
Total				100

14. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria, que cumplan con los requisitos y que no estén incurso en alguna de las condiciones inhabilitantes, serán evaluados por pares evaluadores, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 13.

Los proyectos cuya diferencia entre las dos evaluaciones sea igual o mayor a 30 puntos, siendo una de las dos evaluaciones igual o superior a 70 puntos serán sometidas a consideración de un tercer evaluador, para lo cual se promediará esta última con la calificación que tenga menor dispersión de las dos iniciales.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés. De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de elegibles.

En caso de empate entre los candidatos, se aplicarán los siguientes criterios en el orden que aparecen a continuación:

- Puntaje en el criterio 2.1 Calidad y coherencia de la propuesta de proyecto doctoral.
- Puntaje en el criterio 1.2. Enfoque diferencial
- Puntaje en el criterio 1.1. Enfoque territorial
- Puntaje en el criterio 2.2. Pertinencia de la propuesta del proyecto doctoral frente a los retos
- Puntaje en el criterio 1.4. Producción académica investigativa en los últimos 5 años
- Hora y fecha de inscripción a la convocatoria. Si el candidato tuviera que subsanar algún documento, se tomará la hora y fecha en que realiza dicho proceso.

Nota: Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente al proceso de selección.

15. LISTADO DE CANDIDATOS ELEGIBLES

Los aspirantes que superen los setenta (70) puntos en la evaluación conformarán el Listado de Candidatos Elegibles. La asignación de recursos se realizará en estricto orden descendente de la calificación obtenida dentro de cada Institución de Educación Superior (IES) participante, respetando la distribución de cupos definida:

- Universidad Simón Bolívar: 15
- Universidad de la Costa: 15
- Universidad del Magdalena: 15





- Universidad Nacional de Colombia sede Caribe: 14

Notas:

- Cada IES conformará su listado de candidatos elegibles en orden descendente hasta completar sus cupos asignados. En todos los casos, se garantizará que al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de los beneficiarios seleccionados en cada IES pertenezca a población con enfoque diferencial, de acuerdo con las categorías establecidas en estos términos de referencia.
- Si una IES no logra completar la totalidad de sus cupos con aspirantes que alcancen el puntaje mínimo, los cupos correspondientes se declararán desiertos y se adelantará una nueva convocatoria exclusiva para dicha IES.
- Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de las universidades que hacen parte de la alianza de conformidad con lo establecido en el numeral 17. Cronograma, de la presente convocatoria.

16. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de cinco (5) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las quejas, reclamos, sugerencias y/o solicitudes de carácter general se deben presentar a través del correo electrónico informacionposgrados@unisimon.edu.co, con el asunto “Convocatoria Doctoral No. 01 de 2025”.

17. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	04 de noviembre de 2025
Cierre de la convocatoria	30 de enero de 2026 a las 23:59 horas (hora colombiana)
Periodo de revisión de requisitos (si aplica)	Del 01 al 05 de febrero de 2026
Período de subsanación de requisitos	Del 09 al 11 de febrero de 2026
Evaluación técnica de las propuestas	Del 12 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026
Publicación del listado de candidatos elegibles	01 de abril de 2026
Período de solicitud de aclaraciones del listado de candidatos elegibles (si aplica)	Del 06 al 10 de abril de 2026
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 13 al 29 de abril de 2026
Publicación del listado definitivo de candidatos elegidos	30 de abril de 2026

Nota: Las inscripciones que se presenten por fuera de las fechas y horas estipuladas se entenderán como extemporáneas y por lo tanto no serán tenidas en cuenta para continuar el proceso.

18. MODIFICACIONES



La alianza podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma. Estas causas incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles a los miembros de la Alianza, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia.

19. PROPIEDAD INTELECTUAL

Atendiendo al objetivo de la convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente convocatoria estará en cabeza de quien adelante o ejecute el proyecto. En ese sentido, las partes participantes del proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en su ejecución de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020 y las normas aplicables sobre la materia en Colombia.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con el artículo 170 de la Ley 2294 de 2023, por declaratoria de interés público, o por motivos de seguridad y defensa nacional, el Estado a través de la entidad financiadora se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual derivados de los proyectos financiados con recursos públicos.

En todo caso, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el OCAD del CTeI-SGR respetarán los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente convocatoria.

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto ejecutado, se deberá dar el respectivo crédito al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y al OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluyendo su imagen institucional de acuerdo con la guía de uso de la marca oficial.

Nota: Todos aquellos productos y/o resultados que sean susceptibles de ser protegidos por medio de propiedad intelectual, generados durante la ejecución de los proyectos, deberán tenerse en cuenta y acordarse entre el proponente, aliados y beneficiarios (cuando esto aplique).

20. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

21. ANEXOS

- Anexo 1. Formato de declaración de no inhabilidad
- Anexo 2. Formato de Propuesta del Proyecto de Investigación
- Anexo 3. Reglamento Operativo del Crédito Educativo Condonable
- Anexo 3.1 Relación indicativa de productos
- Anexo 3.2 Procedimiento de condonación



22. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del recurso o beneficio objeto de esta. Una vez presentado la propuesta no será posible alegar desconocimiento de los requisitos y condiciones de los términos de referencia y sus anexos. Cualquier aclaración, solicitud de subsanación de requisitos o solicitud de revisión de resultados preliminares debe realizarse de acuerdo con lo definido en el cronograma.

De igual forma, al realizar la postulación de la propuesta, el responsable de esta o su representante legal declara que la información suministrada es veraz y se hace responsable de la misma. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la alianza podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

23. MÁS INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor escribir al correo electrónico informacionposgrados@unisimon.edu.co, con el asunto: Convocatoria Doctoral No. 01 de 2025.





ANEXO 2. FORMATO DE PROPUESTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



CONTENIDO

1	INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE	3
2	PROGRAMA DOCTORAL AL QUE SE PRESENTA.....	3
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA.....	4
4	ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PROGRAMA DOCTORAL AL QUE SE PRESENTA	4
5	LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL QUE ABORDARÁ CON LA PROPUESTA	5
6	ALCANCE(S) TEMÁTICO(S), DEMANDA(S) TERRITORIAL(ES) Y RETO(S) QUE ABORDA Y SU REPERCUSIÓN EN ÉL O LOS DEPARTAMENTO(S), REGIÓN(ES) O PAÍS.	5
7	PROBLEMÁTICA U OPORTUNIDAD ESPECÍFICA DEL DEPARTAMENTO(S), REGIÓN(ES) O PAÍS QUE ABORDA A PARTIR DE EL O LOS ALCANCE(S) TEMÁTICO(S), DEMANDA(S) TERRITORIAL(ES) Y RETO(S)	6
8	PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	7
9	JUSTIFICACIÓN.....	7
10	MARCO CONCEPTUAL.....	8
11	OBJETIVOS.....	10
11.1	OBJETIVO GENERAL.....	10
11.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
12	METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR LA PROPUESTA.....	11
13	PRODUCTOS DE CTEI ESPERADOS	12
14	CRONOGRAMA	13
15	PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR RUBROS	15
16	BIBLIOGRAFÍA.....	16

1 INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE

- **Nombre completo:** María Mónica Fernández Quant
- **Documento de identificación:** CC 1.140.817.113
- **Experiencia relevante del candidato para desarrollar el proyecto:** Mi experiencia profesional y académica se ha consolidado en la intersección entre el Derecho público, la innovación y la transformación institucional. Cuento con una trayectoria académica, profesional e investigativa directamente vinculada con la temática del proyecto doctoral propuesto. Desde el año 2016 me he desempeñado como contratista del Estado, participando en procesos de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, experiencia que me ha permitido comprender de manera estructural las dinámicas institucionales y evidenciar brechas persistentes en la participación ciudadana, la inclusión social y la apropiación social del conocimiento en la toma de decisiones públicas, particularmente en el ámbito territorial. En el campo investigativo, he participado en investigaciones aplicadas orientadas a la innovación, cuyos resultados se han materializado en productos de innovación de procedimientos y servicios debidamente registrados en mi CVLAC, lo que demuestra capacidades para articular investigación, innovación y solución de problemas reales del sector público. En el ámbito académico, me desempeño como docente universitaria en asignaturas del área de Derecho Público, donde he liderado procesos formativos basados en Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y metodologías de innovación como Design Thinking, promoviendo la integración entre teoría, práctica e innovación. En este contexto, fui reconocida como Ganadora del Programa Retos Unicosta 2023-2, gracias al desarrollo de una solución innovadora para un reto empresarial real. Adicionalmente, lideré un proyecto académico con enfoque de género en cooperación internacional con la Universidad Autónoma de Nuevo León (México) y la Universidad Simón Bolívar (Colombia), orientado al análisis comparado de violencias basadas en género y a la generación de soluciones innovadoras. En cuanto a producción científica, soy autora del artículo “Easily understandable court rulings for children and adolescents in vulnerable situations”, centrado en la accesibilidad judicial y el lenguaje claro para poblaciones vulnerables. Esta trayectoria evidencia madurez académica, experiencia investigativa y capacidad de ejecución, constituyendo una base sólida para el desarrollo exitoso del proyecto doctoral en innovación pública, gobernanza territorial y apropiación social del conocimiento.

2 PROGRAMA DOCTORAL AL QUE SE PRESENTA

- **Programa doctoral:** Doctorado en Innovación.
- **Universidad:** Universidad de la Costa CUC.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

- **Título de la propuesta:**

Innovación territorial y apropiación social del conocimiento, para la convergencia regional: Una apuesta por la gobernanza territorial en el departamento del Atlántico.

- **Tiempo de ejecución en meses:** 48 meses.

- **Localización:** Departamento del Atlántico.

- **Región:** Región Caribe
- **Departamento(s):** Departamento del Atlántico
- **Municipio(s):** Todos los municipios del departamento del Atlántico, incluyendo Barranquilla y su área Metropolitana.

- **Reto(s) asociado(s) al proyecto:**

Reto 6: Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio.

- **Demanda(s) territorial(es) asociada(s) al proyecto:**

1. Capacidades y apropiación social de la CTel para propiciar la participación y comunicación de los instrumentos de planificación del territorio que garantice la participación ciudadana hacia la convergencia regional y el ordenamiento del territorio.
2. Fortalecimiento de capacidades institucionales para dinamizar la gobernanza y la innovación pública de la CTel, para mejorar las capacidades de los gobiernos locales y las comunidades en la elaboración de instrumentos para la toma de decisiones en ordenamiento y planificación territorial.

4 ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PROGRAMA DOCTORAL AL QUE SE PRESENTA

La presente propuesta de investigación se articula con el perfil de formación y la líneas de investigación del Doctorado en Innovación de la Universidad de la Costa, particularmente con la línea **Innovación para la competitividad en los territorios**, al abordar los desafíos que enfrenta la innovación pública, la gobernanza territorial, la participación ciudadana y la apropiación social del conocimiento en el departamento del Atlántico, propiciando las condiciones para la generación de CTel, lo que implica que todos los actores sociales puedan participar en procesos que les permitan valorar, usar, generar e intercambiar saberes y conocimiento como herramienta de desarrollo local. (Minciencias, 2021).

En relación con el perfil de formación del doctorado, el proyecto se alinea con la formación de investigadores capaces de generar conocimiento avanzado, pertinente y aplicado para la transformación de realidades territoriales complejas. La

investigación proponer lineamientos para la innovación territorial basado en la apropiación social del conocimiento, la divulgación pública de la CTel y el uso estratégico de herramientas de inteligencia artificial para fortalecer las capacidades institucionales, la gobernanza territorial y la convergencia regional en el departamento del Atlántico. Este enfoque contribuye al estudio de nuevas formas de innovación no exclusivamente tecnológicas, sino también sociales, organizacionales y de política pública, fundamentales para mejorar la competitividad territorial desde una perspectiva inclusiva y sostenible.

En cuanto a las líneas de investigación del programa, la propuesta contribuye al fortalecimiento de los estudios sobre innovación territorial para la competitividad, integrando enfoques de ciencia, tecnología e innovación (CTel) con la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento, ampliando el alcance conceptual y metodológico de la línea y genera un aporte original al campo de la innovación aplicada a la gestión pública local.

También, la propuesta tiene sinergia con los grupos de investigación vinculados al doctorado, al ofrecer un marco empírico y metodológico que puede ser replicado, comparado y escalado en otros territorios, favoreciendo la producción científica, la formación de redes académicas y la transferencia de conocimiento hacia actores públicos y sociales.

Finalmente, esta propuesta fortalece el impacto del programa en la Región Caribe, al producir conocimiento aplicado y contextualizado que podrá ser utilizado por gobiernos locales, instituciones públicas y comunidades para mejorar los procesos de planificación, ordenamiento territorial y toma de decisiones basadas en evidencia, reducir brechas territoriales en innovación y posicionar al doctorado como un referente académico en el análisis y transformación de los territorios desde la innovación pública.

5 LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL QUE ABORDARÁ CON LA PROPUESTA

La línea de investigación en la que se enmarca la propuesta:

-Innovación para la competitividad en los territorios: La propuesta analiza y fortalece las capacidades de innovación pública territorial mediante CTel y apropiación social del conocimiento para la gobernanza, el ordenamiento y la convergencia regional.

6 ALCANCE(S) TEMÁTICO(S), DEMANDA(S) TERRITORIAL(ES) Y RETO(S) QUE ABORDA Y SU REPERCUSIÓN EN ÉL O LOS DEPARTAMENTO(S), REGIÓN(ES) O PAÍS.

La propuesta de investigación se enmarca en el Reto No. 6 del Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024: “Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio”, toda vez que aborda de manera integral los desafíos asociados a la innovación pública, la gobernanza territorial y la apropiación social del conocimiento en el departamento del Atlántico y la Región Caribe. Este reto busca promover proyectos que fortalezcan la convergencia supramunicipal, intrarregional e interregional, así como vínculos sociales y productivos mediante la CTel para reducir brechas socioeconómicas y articular procesos de ordenamiento territorial con ciencia y tecnología (Minciencias, 2024).

En principio, la investigación atiende el alcance temático relacionado con el fortalecimiento de capacidades y la apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planificación territorial. A través del análisis de mecanismos de diálogo de saberes, co-creación y uso social del conocimiento, el estudio contribuye a mejorar la comprensión, legitimidad y comunicación de instrumentos como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los planes de desarrollo municipal, favoreciendo la convergencia regional desde una perspectiva participativa.

De igual forma, la propuesta responde al alcance temático orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales para dinamizar la gobernanza y la innovación pública de la CTel, mediante la generación y uso de conocimiento, para una mejor planificación y ordenamiento del territorio, desarrollo tecnológico e innovación aplicados a instrumentos de gobernanza territorial y toma de decisiones, capacitación y apropiación social del conocimiento para fortalecer la participación y comunicación de los instrumentos de planificación y fortalecimiento institucional para dinamizar la gobernanza pública en la CTel y mejorar las capacidades de los gobiernos locales para incorporar evidencia, datos y conocimiento en la toma de decisiones y la incorporación de estos saberes locales en la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial. En el Atlántico, el proceso de formulación del POT y el fortalecimiento de capacidades técnicas y ciudadanas para su implementación ponen de manifiesto la necesidad de integrar conocimiento científico y tecnológico en la gestión territorial (Gobernación del Atlántico, 2026).

Por otro lado, la investigación identifica como demandas territoriales prioritarias la necesidad de reducir brechas en innovación entre municipios del Atlántico, fortalecer la articulación multinivel y promover el uso efectivo del conocimiento científico y local en la planificación territorial.

En términos de impacto, a corto plazo el proyecto generará evidencia diagnóstica útil para los gobiernos locales; a mediano plazo, aportará herramientas metodológicas replicables en otros territorios de la Región Caribe; y a largo plazo, contribuirá al fortalecimiento de políticas públicas basadas en CTI, impactando positivamente la convergencia regional, el ordenamiento territorial y la competitividad territorial a nivel nacional.

7 PROBLEMÁTICA U OPORTUNIDAD ESPECÍFICA DEL DEPARTAMENTO(S), REGIÓN(ES) O PAÍS QUE ABORDA A PARTIR DE EL O LOS ALCANCE(S) TEMÁTICO(S), DEMANDA(S) TERRITORIAL(ES) Y RETO(S)

El departamento del Atlántico, presenta avances significativos en planificación territorial, infraestructura y dinamismo económico; sin embargo, a pesar de los esfuerzos por invertir en innovación persisten brechas estructurales en las capacidades institucionales y sociales para incorporar la CTel en la toma de decisiones públicas y hoy en día la innovación territorial no funciona como un motor de desarrollo en el país especialmente en los municipios con menores niveles de desarrollo institucional (Consejo Privado de Competitividad, 2025). Específicamente, enfrenta desafíos estructurales relacionados con el ordenamiento territorial, la gobernanza y la apropiación social del conocimiento lo cual limita su desarrollo equitativo y sostenible. A nivel nacional, existe una asignación desigual de capacidades científicas y tecnológicas entre regiones: los principales centros de producción científica, ubicados en ciudades como Bogotá, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca, concentran más del 60% de investigadores y grupos, mientras que departamentos intermedios como Atlántico

muestran capacidades institucionales menos robustas para la generación, uso e integración del conocimiento en las tomas de decisiones territoriales (Pinedo-López, et. al, 2025).

Por otro lado, aunque existen instrumentos de planificación como los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo, estos no se articulan entre sí (Departamento Nacional de Planeación, 2021). Su formulación e implementación presentan déficits en innovación pública, articulación interinstitucional y participación ciudadana. En algunos casos, la planeación se desarrolla de manera fragmentada, con escasa apropiación social del conocimiento y limitada incorporación de saberes locales, lo que reduce su legitimidad e impacto territorial. Pese a la existencia de políticas públicas, como, la Política de Apropiación Social del Conocimiento que buscan democratizar el conocimiento y promover la participación ciudadana, la adopción y el impacto en contextos locales como el Atlántico siguen siendo limitados por brechas institucionales, poca articulación entre actores y bajas capacidades para integrar evidencia científica en la gestión pública (MinCiencias, 2021).

Ante este contexto, surge la oportunidad de explorar estrategias de innovación territorial basadas en la apropiación social del conocimiento, apoyadas en herramientas de inteligencia artificial y divulgación pública de la CTel, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la gobernanza territorial y promover la convergencia regional. La articulación de conocimiento científico con la práctica territorial puede optimizar la planificación participativa, dinamizar la innovación pública y reducir las brechas de información que actualmente limitan la efectividad de los instrumentos de ordenamiento del territorio (Sistema General de Regalías, 2025).

Esta situación configura una problemática, asociada a brechas en capacidades institucionales y sociales para dinamizar la gobernanza y la innovación pública de la CTel, en coherencia con el Reto No. 6 del Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024: “Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio”, y con las demandas territoriales priorizadas orientadas al fortalecimiento de capacidades y a la apropiación social del conocimiento para la planificación territorial.

Abordar esta problemática desde un proyecto de investigación doctoral resulta pertinente, ya que permite generar nuevo conocimiento aplicado, desalando metodologías, lineamientos estratégicos y herramientas tecnológicas que respondan a las demandas territoriales priorizadas, fomentando la participación ciudadana y reduciendo brechas territoriales.

8 PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo la innovación territorial basada en la apropiación social del conocimiento apoyada en herramientas de inteligencia artificial y divulgación pública de la CTel, puede fortalecer las capacidades institucionales, la gobernanza territorial y la convergencia regional en el departamento del Atlántico?

9 JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de esta investigación es pertinente en la medida en que el departamento del Atlántico y la Región Caribe enfrentan brechas persistentes en las capacidades institucionales y sociales para incorporar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) en los procesos de gobernanza, ordenamiento y planificación territorial. A pesar de la existencia de

instrumentos de planeación y de avances diferenciados en algunos municipios, la limitada innovación pública y la débil apropiación social del conocimiento restringen la convergencia regional, la participación ciudadana informada y la efectividad de la toma de decisiones públicas, especialmente en los municipios con menores capacidades técnicas.

Desde una perspectiva de pertinencia territorial y social, la investigación responde directamente a las demandas priorizadas en el Reto No. 6 del Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024, al proponer un abordaje sistemático para fortalecer la innovación pública territorial y la apropiación social del conocimiento como mecanismos para cerrar brechas institucionales, mejorar la equidad territorial y promover una planificación más inclusiva y basada en evidencia. El estudio aporta herramientas para visibilizar desigualdades territoriales y orientar acciones diferenciadas según las capacidades locales.

En términos de relevancia académica y científica, el proyecto contribuye al avance del conocimiento en innovación territorial, apropiación social del conocimiento y uso de tecnologías como inteligencia artificial para la gobernanza territorial. Integrar estos componentes responde a un vacío académico y tecnológico en el contexto colombiano, donde los enfoques convencionales carecen de herramientas metodológicas fundamentadas para potenciar la participación y la toma de decisiones territoriales basadas en evidencia científica. Además, genera conocimiento nuevo que puede ser transferido y adaptado a otros territorios con características socioespaciales similares. La viabilidad del proyecto está sustentada en el uso de una metodología mixta, el acceso a fuentes documentales e institucionales, la articulación con actores territoriales y el respaldo académico del programa doctoral y de los grupos de investigación vinculados, lo que garantiza su desarrollo dentro del tiempo y los recursos previstos.

Finalmente, el impacto esperado se proyecta a corto plazo con diagnósticos útiles para los gobiernos locales; a mediano plazo, con el fortalecimiento de capacidades institucionales, procesos de apropiación social del conocimiento, impulsará la transferencia de conocimiento y tecnologías innovadoras (como IA) para mejorar la gestión pública.; y a largo plazo, con la incidencia en políticas públicas, la mejora del ordenamiento territorial y el posicionamiento del Atlántico y la Región Caribe como referentes en innovación pública basada en CTel, en coherencia con los términos de referencia de la convocatoria.

10 MARCO CONCEPTUAL

1. Aspectos conceptuales y teóricos:

La presente investigación se sustenta en varias corrientes teóricas y enfoques fundamentales que sustentan su arquitectura y pertinencia. En primer lugar, la innovación territorial se entiende como la capacidad de un territorio para movilizar recursos, conocimientos y capacidades tecnológicas en procesos colectivos que transforman las prácticas de gestión pública y desarrollo local, articulando actores y saberes diversos para responder a desafíos socioespaciales concretos. En este enfoque, la innovación no es solo tecnológica, sino también social y organizacional, integrando mecanismos de gobernanza participativa y aprendizaje regional. (Minciencias. 2021).

Otro eje central del estudio es la apropiación social del conocimiento, definida como el proceso intencionado donde los distintos actores sociales acceden, usan y transforman el conocimiento científico, tecnológico y local para incidir en decisiones públicas y prácticas colectivas. Este enfoque se relaciona con los modelos de co-creación, diálogo de saberes y democratización del conocimiento, en entornos de confianza, equidad e inclusión, lo que posibilita la transformación de realidades y el bienestar social. (Minciencias, 2021). La ASC utilizan y transforman el conocimiento científico, técnico y local

para la toma de decisiones y la solución de problemas colectivos (Romero-Rodríguez, Ramírez-Montoya & Valenzuela-González, 2020). Este enfoque supera la tradicional transferencia unidireccional de conocimiento y pone énfasis en la coproducción de saberes, el diálogo de saberes y la participación activa de comunidades e instituciones.

La gobernanza territorial se conceptualiza como el conjunto de procesos, normas, instituciones y prácticas mediante las cuales los distintos actores públicos y privados negocian, deliberan y toman decisiones sobre el uso y planificación del territorio, incluyendo mecanismos participativos y normativos que permitan la integración de conocimiento científico y tecnológico en la toma de decisiones. (Arboleda & Daza, 2016). Se concibe como un proceso colaborativo y multinivel, que demanda coordinación, cooperación y aprendizaje institucional entre actores públicos y privados (Ansell & Gash, 2008). Este enfoque reconoce que la gobernanza efectiva trasciende las jerarquías formales y depende de la capacidad institucional para gestionar recursos, conocimientos y redes sociales, especialmente en contextos con brechas estructurales.

Otro concepto relevante es la innovación pública se entiende como la introducción de nuevas formas de gestión, procesos, servicios o modelos organizativos en el sector público que generan valor social y afrontan problemas complejos (Mulgan & Albury, 2003). Su aplicación a contextos territoriales subnacionales implica considerar las dinámicas específicas de cada región y la interacción entre múltiples actores locales (Sørensen & Torfing, 2011). En este marco, la innovación pública territorial integra los aportes de los sistemas regionales de innovación, donde la interacción entre entidades gubernamentales, académicas, productivas y sociales impulsa la capacidad de respuesta ante desafíos territoriales (Cooke, 1992).

Estudios internacionales han demostrado que la innovación pública contribuye a la resiliencia urbana y al desarrollo regional cuando incorpora mecanismos participativos y estructuras de gobernanza colaborativa (Urban & Rings, 2022). Investigaciones sobre la apropiación social del conocimiento muestran que procesos de co-creación entre gobierno, academia y sociedad civil pueden potenciar la innovación territorial (Navarro & Pérez, 2021), aunque existe un vacío de conocimiento sobre cómo estos procesos influyen específicamente en las capacidades institucionales dentro de sistemas territoriales de CTel en países en desarrollo como Colombia.

2. Antecedentes de investigación

La presente investigación explora la innovación pública territorial, la apropiación social del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades institucionales como ejes interrelacionados para mejorar la gobernanza, el ordenamiento territorial y la convergencia regional en el departamento del Atlántico, Colombia.

Diversas experiencias investigativas en Colombia muestran que los procesos de ASC transforman la relación entre producción científica y sociedad, promoviendo la democratización del conocimiento y fortaleciendo la participación social en temas de CTel (MinCiencias, 2024). Por ejemplo, estudios sobre comunidades de aprendizaje para la apropiación social del conocimiento han evidenciado que espacios participativos basados en el diálogo de saberes fortalecen la cultura científica y su impacto en calidad de vida y solución de problemas locales (López Vélez & Castañeda Polanco, 2022).

Sin embargo, persiste un vacío de conocimiento específico sobre cómo integrar herramientas tecnológicas avanzadas (p. ej., inteligencia artificial) con estrategias de divulgación pública de la CTel para fortalecer la gobernanza territorial y las capacidades institucionales en contextos intermedios como el departamento del Atlántico, lo cual constituye una brecha que este proyecto busca atender.

3. Marco normativo

En el contexto colombiano, la investigación se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Ley 2294 de 2023), que promueve la transformación territorial, la gobernanza multinivel y el fortalecimiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el desarrollo regional. Asimismo, se articula con la Ley 1286 de 2009 y la Ley 1951 de 2019, que fortalecen el Sistema Nacional de CTel, y con los lineamientos de Minciencias en materia de innovación y apropiación social del conocimiento. el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Ley 2294 de 2023) promueve la convergencia regional y el fortalecimiento de capacidades territoriales mediante la ciencia, tecnología e innovación (Congreso de la República, 2023). La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y, de manera específica, la Política de Apropiación Social del Conocimiento liderada por Minciencias, establecen marcos de acción para integrar conocimiento científico con procesos sociales y políticos en la gestión pública (Minciencias, 2021). Estas políticas enfatizan la necesidad de fortalecer mecanismos de participación, co-creación y uso social del conocimiento para generar soluciones territorialmente pertinentes.

4. Marco de política pública

El proyecto se alinea con la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento, las Misiones de CTel, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 9, 11 y 16) y el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI) del Atlántico, que priorizan la innovación pública, la inclusión social la planificación territorial basada en conocimiento y la convergencia regional como ejes del desarrollo sostenible.

La investigación propuesta se apoya en estos marcos teóricos y normativos para explorar cómo la innovación territorial basada en la apropiación social del conocimiento, apoyada en inteligencia artificial y divulgación pública de la CTel, puede fortalecer las capacidades institucionales y la gobernanza territorial en el Atlántico.

11 OBJETIVOS

11.1 OBJETIVO GENERAL:

Diseñar una estrategia de innovación territorial basada en la apropiación social del conocimiento, a partir de la caracterización institucional, el análisis de las dinámicas de innovación territorial y la integración de herramientas de inteligencia artificial y divulgación pública de la CTel, para fortalecer la gobernanza territorial y la convergencia regional en el departamento del Atlántico.

11.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Caracterizar las capacidades institucionales en CTel, los niveles de innovación territorial y los procesos de apropiación social del conocimiento en los municipios del departamento del Atlántico.
2. Analizar los mecanismos de articulación entre la apropiación social del conocimiento presentes en las dinámicas de innovación territorial del departamento del Atlántico, y desarrollar una herramienta metodológica y un prototipo tecnológico apoyado en inteligencia artificial, orientados a la divulgación pública de la CTel y al fortalecimiento de la toma de decisiones en la planificación territorial.

3. Proponer lineamientos estratégicos y un mecanismo de apropiación social del conocimiento, articuladas con los instrumentos de innovación territorial y divulgación pública de CTel, orientadas a fortalecer la gobernanza territorial, la participación ciudadana y la convergencia regional en el departamento del Atlántico.

12 METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR LA PROPUESTA.

La investigación adopta un enfoque metodológico mixto, de tipo secuencial explicativo, que integra métodos cuantitativos y cualitativos. Este enfoque es pertinente debido a la naturaleza compleja del problema de investigación, el cual requiere, por una parte, caracterizar y diseñar el nivel de innovación pública territorial entre los municipios del Atlántico y, por otra, comprender los procesos de apropiación social del conocimiento y gobernanza. La combinación de enfoques permite obtener resultados robustos y contextualizados territorialmente.

Fase 1. Diagnóstico territorial y caracterización (Meses 1–6)

En esta fase se realizará un análisis documental de la normativa vigente sobre CTel, Planes e Instrumentos de planificación territorial como los planes de desarrollo municipal, Planes de Ordenamiento Territorial, instrumentos de CTel y políticas públicas relevantes, así como una revisión de antecedentes teóricos y empíricos. Esta fase permitirá caracterizar las capacidades institucionales en CTel, los mecanismos de gobernanza y los procesos de apropiación social del conocimiento en los municipios del departamento del Atlántico y establece la línea base para la investigación y orienta las decisiones metodológicas posteriores.

Fase 2. Análisis de articulación y dinámicas de innovación territorial (Meses 7–12)

Se analizarán los mecanismos de articulación entre la apropiación social del conocimiento y las dinámicas de innovación territorial presentes en el departamento del Atlántico. El análisis permitirá identificar brechas, oportunidades y buenas prácticas en la interacción entre actores institucionales, comunitarios y del ecosistema de CTel, aportando insumos analíticos para el diseño de soluciones metodológicas y tecnológicas.

Fase 3. Diseño metodológico y desarrollo de prototipo tecnológico conceptual (Meses 13–24)

Con base en los resultados del diagnóstico, caracterización y análisis, en esta fase se diseñará una herramienta metodológica y un prototipo tecnológico de carácter conceptual, apoyado en inteligencia artificial, orientado a facilitar la divulgación de la CTel, incorporando la apropiación social del conocimiento en la toma de decisiones para la planificación territorial. Esta fase se concentra en el diseño, modelación y validación conceptual del prototipo, sin comprometer su implementación operativa.

Fase 4. Integración, interpretación y formulación de lineamientos (Meses 25–36)

En esta última fase se propondrán lineamientos estratégicos, orientados a fortalecer la gobernanza territorial, la participación ciudadana y la convergencia regional en el departamento del Atlántico. Aquí se integran instrumentos de innovación territorial, productos de divulgación pública de la CTel y recomendaciones de política pública, alineadas a las demandas territoriales de la región Caribe.

Técnicas e instrumentos

Las técnicas de recolección incluyen revisión documental y análisis normativo, análisis de indicadores territoriales de CTel, entrevistas, encuestas a actores institucionales del ecosistema de innovación, talleres participativos y ejercicios de co-creación territorial, análisis cualitativo de contenido y análisis descriptivo de información cuantitativa, diseño conceptual de prototipo metodológico-tecnológico con apoyo de herramientas de inteligencia artificial.

Población y muestra

La población objetivo está conformada por los municipios del departamento del Atlántico. La muestra incluirá la totalidad de municipios, con aplicación de encuestas a funcionarios clave de actores institucionales, gestores de CTel, tomadores de decisión, organizaciones sociales y académicas vinculadas a la innovación territorial en el departamento del Atlántico. Se empleará un muestreo intencional, priorizando actores estratégicos con incidencia en planificación territorial, gobernanza y divulgación pública de la CTel.

Pertinencia territorial

La metodología incorpora la participación de actores locales y comunidades a través de encuestas, entrevistas y procesos de diálogo de saberes, garantizando la contextualización de los resultados y su alineación con las dinámicas del territorio Caribe, asegurando que los resultados respondan a las necesidades del departamento del Atlántico, fortalezcan los ecosistemas de CTel y contribuyan a la convergencia regional, la competitividad y la sostenibilidad territorial.

13 PRODUCTOS DE CTel ESPERADOS

- **Productos de Nuevo Conocimiento:**

- **Artículo científico** en revista indexada sobre innovación pública territorial y gobernanza basada en CTel en el contexto del Atlántico.

(Nuevo conocimiento – Obj. 1 y 3)

- **Artículo científico** en revista indexada sobre apropiación social del conocimiento e innovación pública en la planificación territorial.

(Nuevo conocimiento – Obj. 1 y 2)

- **Capítulo de libro resultado de investigación** sobre gobernanza territorial e innovación pública en el departamento del Atlántico. *(Nuevo conocimiento – Obj. 1, 2 y 3)*

- **Productos de desarrollo tecnológico e innovación:**

- **Prototipo tecnológico** conceptual apoyado en inteligencia artificial para fortalecer la divulgación pública de la CTel y la toma de decisiones territoriales.

(Desarrollo Tecnológico e Innovación – Obj. 2)

- **Lineamientos estratégicos de política pública** para fortalecer la innovación pública y la apropiación social del conocimiento en la planificación territorial.

(Desarrollo Tecnológico e Innovación – Obj. 3)

- **Informe técnico sobre implementación y testeo del prototipo.**

(Desarrollo Tecnológico e Innovación – Obj. 2)

- **Productos de Apropiación Social del Conocimiento:**

- **Ponencia en evento científico nacional o internacional** sobre resultados de caracterización y análisis territorial.

(Apropiación del conocimiento – Obj. 1 y 2)

- **Estrategia de apropiación social del conocimiento** aplicada (talleres participativos, mesas territoriales y validación con actores institucionales y comunitarios).

(Apropiación del conocimiento – Obj. 2 y 3)

- **Divulgación Pública de la Ciencia:**

-**Estrategia integral de divulgación pública de la CTel con enfoque territorial** (Contenidos Multiformato).

(Divulgación Pública CTel- Obj. 2)

-**Publicación editorial no especializada** (cartilla, manual digital) para la apropiación social del conocimiento en planificación territorial.

(Divulgación Pública CTel- Obj. 3)

- **Formación de talento humano:**

-**Producción de la tesis doctoral.**

(Formación – Obj. General)

- **Fortalecimiento de capacidades:**

-**Participación en red académica o grupo de investigación** con producción conjunta en innovación pública territorial.

(Fortalecimiento de capacidades – Obj. General)

14 CRONOGRAMA

Objetivo específico	Producto	Actividad	SEMESTRE								
			1	2	3	4	5	6	7	8	
OE 1: Caracterizar las capacidades institucionales en CTel, los niveles de innovación territorial y los procesos de apropiación social del conocimiento en los municipios del departamento del Atlántico.	- Artículo científico en revista indexada sobre innovación pública territorial y gobernanza basada en CTel en el contexto del Atlántico. -Capítulo de libro sobre gobernanza territorial e innovación pública	Actividades Clave Impacto Actividad 1: Revisión sistemática documental del contexto territorial, marcos normativos, análisis descriptivo.	x	x	x	x	x				
		Actividad 2: Análisis de datos y elaboración de resultados preliminares.				x	x	x	x		
		Actividad 3: Redacción de artículo científico y capítulo de libro					x	x	x	x	
OE 2: Analizar los mecanismos de articulación	-Artículo científico en revista indexada sobre apropiación social del	Actividad 1: Diseñar instrumentos para caracterización y análisis territorial.		x	x	x	x				



entre la apropiación social del conocimiento presentes en las dinámicas de innovación territorial del departamento del Atlántico, y desarrollar una herramienta metodológica y un prototipo tecnológico apoyado en inteligencia artificial, orientados a la divulgación pública de la CTel y al fortalecimiento de la toma de decisiones en la planificación territorial.	conocimiento e innovación pública en la planificación territorial.	Actividad 2: Desarrollo de prototipo conceptual de IA y generación de contenidos de divulgación.					x	x	x	x	
	<ul style="list-style-type: none"> - Ponencia en evento científico nacional o internacional. - Estrategia integral de divulgación pública de la CTel (Contenidos multiformato). - Prototipo tecnológico conceptual apoyado en IA. -Informe técnico sobre implementación y testeo del prototipo. 	Actividad 3: Socialización de resultados en eventos y medios de divulgación.							x	x	x

OE 3: Proponer lineamientos estratégicos y un mecanismo de apropiación social del conocimiento, articuladas con los instrumentos de innovación territorial y divulgación pública de CTel, orientadas a fortalecer la gobernanza territorial, la participación ciudadana y la	- Lineamientos estratégicos de política pública	Actividad 1: alleres participativos y mesas de trabajo con actores institucionales y comunitarios.		x	x	x	x				
	- Estrategia de apropiación social del conocimiento aplicada (talleres, mesas territoriales, validación)	Actividad 2: Elaboración de lineamientos estratégicos y manual de apropiación del conocimiento.				x	x	x	x		
	- Publicación editorial no especializada	Actividad 3: Validación final con actores territoriales y ajustes finales de documentos.					x	x	x	x	



convergencia regional en el departamento del Atlántico.	(cartilla/manual digital)										
---	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

15 PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR RUBROS

Ítem	Rubro	Descripción / Justificación	Valor estimado (COP)
1	Equipos y software	Compra de una computadora de alto rendimiento, disco duro, y licencias de software estadístico para análisis territorial y desarrollo del prototipo conceptual.	\$ 8.000.000
2	Capacitación y eventos	Inscripción y asistencia a 1-2 congresos nacionales o internacionales o talleres especializados en innovación pública y CTel; cursos cortos de actualización metodológica.	\$ 4.000.000
3	Servicios tecnológicos y pruebas	Servicios de análisis de datos, pruebas piloto del prototipo conceptual y hosting básico para el software desarrollado.	\$ 6.000.000
4	Materiales, insumos y documentación	Materiales para talleres participativos, mesas territoriales, papelería, impresiones de cartillas y manuales digitales.	\$ 4.000.000
5	Protección del conocimiento y divulgación	Registro de prototipo conceptual, publicación de artículos en revistas de acceso abierto y edición de cartilla divulgativa.	\$4.500.000
6	Gastos de viaje	Traslados a municipios del Atlántico y Barranquilla para trabajo de campo, reuniones y validación con actores institucionales y comunitarios.	\$3.500.000
7	Pasantía Internacional (Si aplica)	Costos de viajes asociados a la realización de la pasantía internacional.	\$ 12.000.000
8	Otros	Costos indirectos asociados a logística de eventos territoriales, apoyo técnico ocasional, imprevistos justificados y gastos operativos menores necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	\$ 3.000.000
TOTAL			\$ 45.000.000



16 BIBLIOGRAFÍA

Arboleda Castrillón, T., & Daza-Caicedo, S. (2016). Cuando la apropiación social de la ciencia y tecnología es objeto de «gestión». Una reflexión desde el caso colombiano. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 8(15), 81–95. Recuperado de <https://doi.org/10.22430/21457778.401>

Ansell, C., & Gash, A. (2008). *Collaborative governance in theory and practice*. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 543–571.

Cooke, P. (1992). *Regional Innovation Systems: Competitive Regulation in the New Europe?* *Geoforum*, 23(3), 365–382.
Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2294 de 2023: Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197876>

Consejo Privado De Competitividad (2025). *Informe Nacional De Competitividad 2025-2026. Ciencia, Tecnología e Innovación Mucho Ruido Pocas Nueces*. Recuperado de https://compite.com.co/wp-content/uploads/INC-2025_-CTI.pdf

Gobernación del Atlántico. (2026). *Plan de Ordenamiento Departamental toma forma en el Atlántico*. <https://www.atlantico.gov.co/index.php/noticias/prensa-planeacion/27250-plan-de-ordenamiento-departamental-toma-forma-en-el-atlantico>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021b). *Resolución 0643 de 2021. Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación*. Recuperado de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0643-2021.pdf

Mulgan, G. (2014). *Innovation in the public sector*. *OECD Observatory of Public Sector Innovation*. Recuperado de https://media.nesta.org.uk/documents/innovation_in_the_public_sector_how_can_public_organisations_better_create_improve_and_adapt_0.pdf

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021). *Política pública de apropiación social del conocimiento en el marco de la ciencia, la tecnología y la innovación*. Recuperado de <https://repositorio.minciencias.gov.co/handle/20.500.14143/49946>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación [MinCiencias]. (2024). *Reto 6. Convergencia Regional y Ordenamiento territorial*. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2023-2024/reto-6-convergencia-regional-y-ordenamiento>

Mulgan, G., & Albury, D. (2003). *Innovation in the Public Sector*. Strategy Unit, Cabinet Office, UK.

Lopez Velez, P. A., & Castaneda Polanco, J. G. (2022). Learning communities for the social appropriation of knowledge: cacti project. *Universidad Ciencia Y Tecnología*, 26(114), 141-150. Recuperado de <https://doi.org/10.47460/uct.v26i114.599>

Pinedo-López, J. W., Baena-Navarro, R., Carriazo-Regino, Y., & Torres-Hoyos, F. (2025). *Science, technology, and innovation policy and regional scientific production in Colombia: a methodological framework to address asymmetries in developing countries*. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 14, 89. Recuperado de <https://doi.org/10.1186/s13731-025-00562-0>



Ciencias



Romero-Rodríguez, J.-M., Ramírez-Montoya, M.-S., & Valenzuela-González, J. R. (2020). *Social appropriation of knowledge as a key factor for local development and open innovation: A systematic review*. Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity, 6(2), 44. <https://doi.org/10.3390/joitmc6020044>

Sistema General de Regalías (MinCiencias). (2025). *Anexo de demandas territoriales del reto 6: Convergencia regional y ordenamiento del territorio*. Recuperado de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_8_demandas_territoriales.pdf

Urban, F., & Rings, T. (2022). *Public sector innovation and urban resilience: Evidence from global cities*. Urban Studies Journal.
Navarro, E., & Pérez, J. (2021). *Citizen co-creation and innovation in territorial contexts*. International Journal of Public Administration.





OBREDOR BALDOVINO THALIA PATRICIA

CC: ✓ MANJARRES HENRIQUEZ LINEY



Lun 11/05/2026 11:03



20260509133847_0.pdf

489 KB



Estimado admitido,

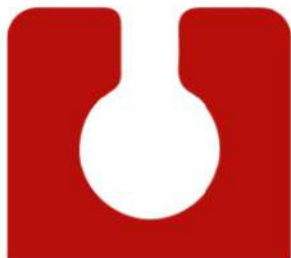
¡Recibe un cordial saludo!

Desde la dirección del Doctorado en innovación, agradecemos su interés en nuestro programa académico y su participación en la convocatoria 35. Valoramos el tiempo, esfuerzo y compromiso demostrados durante el proceso.

Nos permitimos informar que, una vez culminada la etapa de evaluación y revisión correspondiente, se comparten en documento adjunto los resultados preliminares de la convocatoria.

Agradecemos revisar estos resultados y si requiere alguna aclaración puede hacer la consulta al mismo correo donde se postuló a la convocatoria.

Cordialmente,



THALÍA OBREDOR BALDOVINO
Directora Administrativa
Doctorado en Innovación
PTC Dpto. Productividad e Innovación

+573015193516
Calle 58 # 55-66





LISTADO DE CANDIDATOS ELEGIBLES PRELIMINAR

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SUCRE

La Universidad Simón Bolívar publica el listado de candidatos elegibles preliminar, de acuerdo con lo establecido en los Términos de referencia de la CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SUCRE

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de los candidatos son los que se relacionan a continuación:

No.	
R1	Cumplir con el "Dirigido a". Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras
R2	Estar admitido en un doctorado y no haber adelantado estudios de doctorado. Adjuntar la carta de admisión expedida por el área responsable de la universidad que indique que el candidato cuenta con admisión vigente, junto con el "Anexo 1 – Formato Declaración De No Inhabilidad" debidamente firmado y diligenciado.
R3	Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLac disponible en el sitio web de MINCIENCIAS. Presentar hoja de vida con soportes
R4	Acreditar vinculación laboral vigente con una entidad perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), o demostrar la generación de por lo menos un producto de CTel acorde a los lineamientos de MINCIENCIAS (Ver Anexo 3.1 Relación indicativa de productos). Para certificar la vinculación, se deberá adjuntar copia del contrato o documento que haga sus veces. La generación de productos de CTel se validará a través de la hoja de vida dispuesta en el CvLac
R5	Presentar una propuesta de tesis doctoral, la cual deberá contener la información requerida en el artículo décimo del presente documento

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No.		PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Criterio N° 1	Del estudiante doctoral	40
Criterio 1.1	Enfoque territorial: Candidato nacido en uno de los siete departamentos que conforman la región caribe (Atlántico, Magdalena, Córdoba, Bolívar, Cesar, Guajira, Sucre, San Andres y Providencia)	15
Criterio 1.2	Enfoque diferencial: Candidato perteneciente a una de las siguientes siete categorías; mujeres, Género intersexual, Población LGBTQ+, población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad, Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente; Raizal; Rrom (gitano), y/o Palenquero, Población en condición de discapacidad, campesino, jóvenes entre los 14 y 28 años	15
Criterio 1.3	Producción académica investigativa en los últimos 5 años. • 1 o más productos relacionados a actividades de generación de nuevo conocimiento (3 puntos) • 1 o más productos relacionados a actividades de desarrollo tecnológico e innovación (3 puntos) • 1 o más productos relacionados a actividades de apropiación social del conocimiento (2 puntos) • 1 o más productos relacionados con la Formación de Recurso Humano en CTel (2 puntos)	10
Criterio N° 2	De la propuesta doctoral	60
Criterio 2.1	Calidad y coherencia de la propuesta de proyecto doctoral respecto al objetivo, metodología y descripción técnica (fundamento científico): Contribución de la propuesta de proyecto doctoral planteada a la generación de nuevo conocimiento en las temáticas teniendo presente las líneas de investigación del doctorado, los retos estratégicos y demandas territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023 – 2024. Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma de actividades y los productos esperados para atender los retos establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023-2024, a las demandas territoriales y de la alianza en la región caribe.	50
Criterio 2.2	Pertinencia de la propuesta del proyecto doctoral frente a los retos. • Si la propuesta del proyecto doctoral aborda entre 1 y 2 retos: 8 puntos. • Si la propuesta del proyecto doctoral aborda más de 2 retos: 10 puntos	10

III. El puntaje mínimo para que el aspirante sea declarado elegible es de 70 puntos

IV. La Universidad Simón Bolívar atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado de candidatos de elegibles preliminar:

Universidad Simón Bolívar

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación					Elegible Preliminar		
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2			Puntaje Final	Observaciones del desempate
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2			
1	1143449474	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	48,5	10	95,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación					Elegible Preliminar		
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2			Puntaje Final	Observaciones del desempeño
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2			
2	1045250404	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	46	9,5	95,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
3	1140855740	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	45,5	10	95,5		Si
4	1047461516	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	8	47	10	95,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	Si
5	78735360	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	47	8	95,0		Si
6	1129515474	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	50	10	94,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
7	1082888523	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	49	10	94,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
8	1084732648	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	45	9	94,0		Si
9	7572424	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	48	10	93,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
10	23183988	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	46	10	93,0		Si
11	1143141552	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	46	9	92,0		Si
12	1143458413	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	46,5	10	91,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	Si
13	1143470346	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	46,5	8	91,5		Si
14	22565711	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	50	9	91,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
15	1129509912	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	49	10	91,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
16	19897651	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	46	8	91,0		Si
17	1102878068	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	45,5	8	90,5		Si
18	64588541	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	46,5	8,5	90,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
19	80719385	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	45	8	90,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
20	1102818172	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	42	8	90,0		Si
21	1002202669	Doctorado en Psicología	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	43,5	9	89,5		Si
22	93499296	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	49	10	89,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
23	1.051.824.964	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	46	10	89,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	Si
24	1047444798	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	46	9	89,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
25	1192763377	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	45,5	9,5	89,0		Si
26	64579431	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	48,5	10	88,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
27	1083027976	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	46,5	10	88,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
28	1140835655	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	42,5	9	88,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
29	1140865252	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	40,5	8	88,5	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	Si

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final		Observaciones del desempeño
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2			
30	1042977978	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	40,5	8	88,5		Si
31	40932152	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	49	9	88,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
32	1140852117	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	43	8	88,0		Si
33	1045689094	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	46,5	9	87,5		Si
34	25773925	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	47	8	87,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
35	1047365701	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	46	9	87,0		Si
36	40943698	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	45,5	8	86,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
37	1046874141	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	44,5	10	86,5		Si
38	1140833531	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	45	9	86,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
39	32885175	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	43	10	86,0		Si
40	40936213	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	44,5	9	85,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
41	64699194	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	41	7,5	85,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
42	73216213	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	40,5	8	85,5		Si
43	1118872553	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	45	8	85,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
44	1082944582	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	44	9	85,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
45	1102846313	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	43,5	7,5	85,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
46	1005567577	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	43	8	85,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
47	1065806741	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	8	39	8	85,0		Si
48	92548117	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	38,5	9	84,5		Si
49	84.033.674	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	42,5	8	83,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
50	45529289	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	40	9,5	83,5		Si
51	40940842	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	45	8	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
52	1002032336	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	43	10	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	Si
53	30.567.831	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	43	8	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
54	1018464741	Doctorado en Psicología	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	41	9	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
55	30687016	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	39	7	83,0		Si
56	114326158	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	44	8,5	82,5	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	Si
57	1118872192	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	44	8,5	82,5		Si

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final		Observaciones del desempeño
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2			
58	80821763	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	7	50	10	82,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
59	1042472428	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	10	48	9	82,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
60	1123407023	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	40	7	82,0		Si
61	72291128	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	10	46,5	9	80,5		Si
62	5172606	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	48	10	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
63	1140857161	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	42	8	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
64	1140878209	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	41,5	8,5	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
65	112240698	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	40	10	80,0		Si
66	22641521	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	37,5	8	79,5		Si
67	1052384053	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	7	48	9	79,0		Si
68	1102823184	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	37	8	78,0		Si
69	31572574	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	5	48,5	9	77,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
70	72288908	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	5	47,5	10	77,5	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	Si
71	1129566678	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	5	47,5	10	77,5		Si
72	1047341914	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	2	50	10	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
73	72347105	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	5	48	9	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
74	1045702915	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	47,5	7,5	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
75	1140898578	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	5	47	10	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
76	1065641693	Doctorado en Psicología	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	46	9	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
77	72337161	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	45	10	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
78	9146208	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	10	43,5	8,5	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
79	49781641	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	37	8	77,0		Si
80	1045683896	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	10	44	7,5	76,5		Si
81	72056079	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	3	49	9	76,0		Si
82	1124042923	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	3	48,5	9	75,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
83	1143470839	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	5	45,5	10	75,5		Si
84	1102826732	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	2	48	10	75,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
85	19517178	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	44	9	75,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación					Elegible Preliminar		
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2			Puntaje Final	Observaciones del desempeño
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2			
86	73579656	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	10	40	10	75,0		Si
87	4981005	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	3	48,5	8	74,5		Si
88	1082071772	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	40	4	74,0		Si
89	72266494	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	3	47	8,5	73,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
90	1118842380	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	3	46,5	9	73,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	Si
91	1140847292	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	4	46,5	8	73,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
92	1143442268	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	38	5,5	73,5		Si
93	1102817257	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	3	45	9	72,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
94	1143224791	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	34	8	72,0		Si
95	1140879742	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	46,5	10	71,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
96	1140889070	Doctorado en Genética y Biología Molecular	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	5	42,5	9	71,5		Si
97	1140829762	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	47	9	71,0		Si
98	22734625	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	46,5	9	70,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
99	72238605	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	2	44,5	9	70,5		Si
100	7368829	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	2	45	8	70,0		Si
101	1128047778	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	44	8,5	67,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	No
102	1140842006	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	43,5	9	67,5		No
103	37721116	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	0	43	9	67,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	No
104	42780037	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	0	43	9	67,0		No
105	1143117241	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	2	41,5	8	66,5		No
106	1042349004	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	37,5	6,5	66,0		No
107	49763789	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	0	43,5	6,5	65,0		No
108	1007741780	Doctorado en Psicología	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	0	40,5	9	64,5		No
109	52145751	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	0	39	9	63,0		No
110	26670179	Doctorado en Ciencias De La Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	2	37,5	8	62,5		No
111	1140873488	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	0	5	44	10	59,0		No
112	1082958299	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	3	30,5	8	56,5		No
113	63446609	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	0	0	40	6,5	46,5		No

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final		Observaciones del desempeño
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2			
1	1102866809	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	49	10	99,0		Si
2	1047399503	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	50	8	98,0		Si
3	1102882628	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	48	9	97,0		Si
4	1007323785	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	44,5	10	94,5		Si
5	1002127434	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	43,5	10	93,5		Si
6	1066187838	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	47	9	93,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
7	26853658	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	45	8	93,0		Si
8	1103951232	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	48	10	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
9	1143269709	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	47	10	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.2	Si
10	1140857366	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	47	8	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
11	1006573120	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	46,5	8,5	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
12	15173095	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	45	10	92,0		Si
13	1002095323	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	47,5	9	91,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
14	30578748	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	8	45,5	8	91,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
15	1001911696	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	41,5	10	91,5		Si
16	1102888297	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	44,5	9,5	91,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
17	73185503	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	43	8	91,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	Si
18	1067944042	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	43	8	91,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	Si
19	72019440	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	43	8	91,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	Si
20	1001977152	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	43	8	91,0		Si
21	1118819055	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	45,5	8,25	90,8		Si
22	1140817113	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	42,5	8	90,5		Si
23	1102864198	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	44	8,6	89,6		Si
24	1143374767	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	42,5	10	89,5		Si
25	12448067	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	49	8	89,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
26	1102806542	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	45	9	89,0		Si
27	1002013018	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	48,5	10	88,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
28	57467047	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	46,5	10	88,5		Si
29	1102816383	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	47	9	88,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	Si
30	1042461290	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	47	9	88,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
31	1082916178	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	45	8	88,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
32	72333456	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	38	10	88,0		Si
33	1020763019	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	49	8,5	87,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
34	1152934112	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	44,5	9	87,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
35	1140861722	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	42,5	8	87,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
36	1129509947	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	41,5	9	87,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación					Elegible Preliminar		
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2			Puntaje Final	Observaciones del desempeño
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2			
37	1140840017	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	38,5	9	87,5		Si
38	1192762556	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	41,5	8,5	87,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si
39	1143448942	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	8	39,75	9,25	87,0		Si
40	1102869340	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	45	9,75	86,8		Si
41	1103121890	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	42,5	8,75	86,3		Si
42	1143414606	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	45	8	86,0		Si
43	1140888004	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	38,5	9	84,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	Si
44	1032499766	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	8	38,5	8	84,5		Si
45	55250246	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	45	8	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
46	1001893549	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	41	7	83,0		Si
47	1003376922	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	39,5	10	82,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	Si
48	1102878398	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	38,5	9	82,5		Si
49	55236055	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	40	9	82,0		Si
50	32930674	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	41,5	8	81,5		Si
51	1052949781	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	39	10	81,0		Si
52	1067906845	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	10	46	9	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
53	1082882285	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	40	8	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
54	1234097989	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	36,5	8,5	80,0		Si
55	1102877878	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	10	45	9	79,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
56	1042460567	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	38	8	79,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
57	32730773	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	36,5	7,5	79,0		Si
58	1140862986	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	47,5	9	78,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
59	1234090571	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	39,5	9	78,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
60	1118841947	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	33,5	8	78,5		Si
61	52960160	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	5	48	10	78,0		Si
62	1140860350	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	45,5	9	76,5		Si
63	56097492	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	44,5	9	75,5		Si
64	1042453197	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	7	45	8	75,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
65	1043008852	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	35	8	75,0		Si
66	1040044189	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	30	8	72,0		Si
67	72289277	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	5	43,5	8	71,5		Si
68	72345191	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	2	44	9	70,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	Si
69	1047392992	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	29	9	70,0		Si
70	1047348978	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	3	42,5	9	69,5		No
71	1018423701	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	4	42	8	69,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	No
72	1118853095	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	25	9	69,0		No
73	1048273547	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	5	39	9,75	68,8		No

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	
			CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2			Puntaje Final	Observaciones del desempate						
			Crterio 1.1	Crterio 1.2	Crterio 1.3	Crterio 2.1	Crterio 2.2									
R1	R2	R3	R4	R5												
74	49716736	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	45,5	8	68,5		No
75	1102818965	Doctorado en Ingeniería Energética	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	4	40,5	8	67,5		No
76	72314057	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	42,5	9	66,5		No
77	11224734	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	0	7	49	10	66,0		No
78	92529551	Doctorado en Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	41	9,5	65,5		No
79	92641704	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	40,25	8,25	63,5		No
80	1052385014	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	6	33	8	62,0		No
81	1102842144	Doctorado en Desarrollo Sostenible	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	5	32	8	60,0		No
82	1042437796	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	35,5	8	58,5		No
83	7634161	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	2	30,5	9	56,5		No
84	1044424548	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	0	5	45	6	56,0		No
Universidad del Magdalena																
1	1193521694	Doctorado en Ciencias del Mar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	47,5	8	92,5		Si
2	1102882528	Doctorado en Ciencias del Mar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	49	10	92,0		Si
3	1082983395	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	46	8	91,0		Si
4	110107509	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	3	46,5	9	88,5		Si
5	1216973828	Doctorado en Ciencias del Mar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	46	8	88,0		Si
6	1080421530	Doctorado en Ciencias del Mar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	42,5	8	87,5		Si
7	1082957323	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	47,5	9	86,5		Si
8	1082988307	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	40	9	86,0		Si
9	1082927274	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	42,5	6	85,5		Si
10	1082936785	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	43,375	8	85,4		Si
11	1082847037	Doctorado en Ciencias del Mar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	46	9	85,0		Si
12	1124382091	Doctorado en Ciencias del Mar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	2	42,5	10	84,5		Si
13	1082950124	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	35,095	8	83,1		Si
14	7602221	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	37,61	10	82,6		Si
15	1082915173	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	37,5	10	82,5		Si
16	1143261542	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	37,905	9	81,9		Si
17	1083015435	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	10	46,5	9	80,5		Si
18	1075235488	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	10	45	10	80,0		Si
19	72288403	Doctorado en Ciencias del Mar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	7	42,5	10	74,5		Si
20	1122812358	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	2	47	9	73,0		Si
21	1015457647	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	3	44,5	9	71,5		Si
22	1045713054	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	48	8	71,0		Si
23	1019014479	Doctorado en Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	5	42,5	7,5	70,0		Si
24	1082995251	Doctorado en Ciencias del Mar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	0	45,5	9	69,5		No
25	85156125	Doctorado en Ingeniería	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	0	2	41,5	10	68,5		No
Universidad Nacional de Colombia (UNAL) Sede Caribe																
1	1140865711	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	0	42,5	8	80,5		Si
2	1020765494	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	4	48,5	9	76,5		Si
3	1192813992	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	Si	Si	Si	Si	Si	Si	0	15	3	45	10	73,0		Si

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación					Elegible Preliminar		
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2			Puntaje Final	Observaciones del desempate
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2			
24	32769632	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	No	SI	SI	No								No
25	77029542	Doctorado en Ingeniería Energética (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No
26	78689400	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No
27	1140852684	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No
28	1010186011	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	NO	SI	No								No
29	52267488	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No
30	1052951942	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No
31	55233139	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	NO	NO	NO	SI	No								No
32	1066179286	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	NO	SI	No								No
33	52197095	Doctorado en Ciencias del Mar (Universidad del Magdalena)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No
34	72305666	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	SI	NO	SI	No								No
35	32837571	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	SI	SI	NO	No								No

Observaciones adicionales:

La presente se publica a los nueve (9) días del mes de mayo de 2026

Convocatoria Doctoral No. 01 de 2025 Inbox x

Convertir a PDF

 **Maria Mónica Fernández Quant** <mariamonicafernandezq@gmail.com>
to Usb

Fri, May 15, 10:19 PM

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el punto 16 del documento que establece los términos de referencia de la convocatoria "CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SUCRE", teniendo en cuenta que, en el listado publicado no se evidencia una retroalimentación cualitativa que sustente el puntaje asignado, y con el fin de ejercer mi derecho al debido proceso me permito anexar documento de solicitud de aclaración dentro del término establecido que es de cinco (5) días hábiles, toda vez que el correo con el listado preliminar se recibió el día lunes once (11) de mayo de 2026.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Maria Mónica Fernández Quant

One attachment • Scanned by Gmail   Add to Drive  Comprimir PDF



Barranquilla, mayo 15 de 2026

Señores
Comité Evaluador
Becas Formación Alto Nivel
Universidad Simón Bolívar

Asunto: Solicitud de aclaración y ajuste de puntaje preliminar.

María Mónica Fernández Quant, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.817.113, aspirante a la Beca de Formación de Alto Nivel para el Doctorado en Innovación en la Universidad de la Costa (CUC), presento de manera formal y oportuna observaciones al puntaje preliminar asignado en el Criterio 2.1 (Calidad y coherencia de la propuesta), correspondiente a la evaluación de mi proyecto de investigación titulado: *"Innovación territorial y apropiación social del conocimiento, para la convergencia regional: Una apuesta por la gobernanza territorial en el departamento del Atlántico"*.

Teniendo en cuenta que en el listado publicado no se evidencia una retroalimentación cualitativa que sustente el puntaje asignado, y con el fin de ejercer mi derecho a la aclaración, respetuosamente me permito presentar solicitud de aclaración y ajuste del puntaje asignado en el criterio 2.1, con especial énfasis en lo relativo a la contribución de la propuesta doctoral a la generación de nuevo conocimiento, su articulación con las líneas del doctorado y su alineación con los retos estratégicos y demandas territoriales definidos en el Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024.

La propuesta de investigación cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, científicos y territoriales exigidos en los términos de referencia. Toda vez que no se limita a un análisis descriptivo, sino que implementa un enfoque metodológico mixto de tipo secuencial explicativo, diseñado para integrar el análisis cuantitativo de indicadores territoriales de CTel, con el análisis cualitativo derivado de procesos de co-creación social y diálogo de saberes. El aporte más disruptivo de la propuesta, que constituye un avance científico original para la Universidad de la Costa, es el desarrollo de un prototipo tecnológico conceptual fundamentado en Inteligencia Artificial, para optimizar la toma de decisiones en la planificación territorial. Este componente técnico responde directamente a la problemática de fragmentación de

instrumentos de gestión pública detectada en el departamento del Atlántico, garantizando una articulación rigurosa entre la pregunta de investigación y los productos de alto impacto comprometidos, tales como artículos en revistas indexadas y lineamientos estratégicos de política pública de alcance regional. Prototipo que puede ser replicado en los demás departamentos del país.

Es preciso aclarar que la inclusión de la Inteligencia Artificial (Sección 11.2) no desplaza el objeto de estudio social, sino que actúa como el instrumento de soporte técnico indispensable para procesar el volumen de indicadores de CTel del departamento. En el marco de la Innovación Territorial, la Inteligencia Artificial permite la transición de una gobernanza intuitiva a una gobernanza basada en datos, alineándose directamente con las demandas de modernización institucional del Plan Bienal 2023-2024.

En consecuencia, la presente solicitud se sustenta en que la propuesta acredita de manera clara, suficiente y verificable el cumplimiento de los elementos evaluables del criterio, por lo que resulta razonable y técnicamente procedente un ajuste del puntaje asignado, en concordancia con los criterios establecidos en la convocatoria.

1. Generación de nuevo conocimiento y alineación estratégica

La propuesta doctoral evidencia de manera expresa la contribución a la generación de nuevo conocimiento, en tanto aborda las brechas en las capacidades institucionales y sociales para incorporar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) en la gobernanza, la planificación y el ordenamiento territorial en el departamento del Atlántico, problemática que se enmarca directamente en la línea “Innovación para la competitividad en los territorios” del programa doctoral.

Así mismo, se encuentra directamente alineada con el Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024, particularmente con el Reto 6, mediante un enfoque que integra innovación territorial, apropiación social del conocimiento e inteligencia artificial aplicada a la toma de decisiones públicas.

El proyecto, además, trasciende un enfoque meramente aplicado, al formular un modelo conceptual y metodológico innovador, en el que la inteligencia artificial se incorpora como categoría analítica, generando un aporte científico verificable desarrollado en los apartados 6, 7, 9 y 10 del documento.

2. Coherencia y articulación interna del proyecto

De manera complementaria, la propuesta presenta una coherencia lógica y metodológica integral, evidenciada en la articulación entre la pregunta de investigación, los objetivos, la metodología, el cronograma y los productos esperados.

Esta coherencia se materializa en una secuencia estructurada de producción de conocimiento, que comprende:

- caracterización territorial,
- análisis de dinámicas de innovación,
- diseño de soluciones metodológicas,
- y formulación de lineamientos estratégicos.

Lo anterior garantiza trazabilidad entre los componentes del proyecto y su alineación con las demandas territoriales.

Alineación Objetivo-Metodología-Producto:

- **Objetivo 1 (Caracterización):** Se desarrolla en la Fase 1 (Meses 1-6) y genera artículos científicos y capítulos de libro que sirven de línea base.
- **Objetivo 2 (Prototipo IA):** Se ejecuta en la Fase 3 (Meses 13-24) mediante un enfoque mixto secuencial explicativo, resultando en un Prototipo tecnológico conceptual y una estrategia de divulgación multiformato.
- **Objetivo 3 (Lineamientos):** Se materializa en la Fase 4 (Meses 25-36) con Lineamientos de política pública validados con actores sociales, lo que garantiza que la investigación no se quede en el papel.

Tabla de referencia para verificación de evidencias:

Con el fin de facilitar la verificación de los elementos expuestos, se presenta a continuación la ubicación específica de los componentes evaluados dentro de la propuesta:

Componente del Criterio 2.1	Referencia en la Propuesta (Ubicación Exacta)	Sustento Técnico de la Propuesta	Alineación con Retos/Demandas (Plan Bienal 2023-2024)
Generación de Nuevo Conocimiento	Sección 7 (Pág. 6) y Sección 10 (Pág. 9)	Desarrollo de un modelo de gobernanza territorial basado en la Apropriación Social del Conocimiento (ASC) y el uso de Inteligencia Artificial para la toma de decisiones.	Reto 6: "Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio" mediante el fortalecimiento de capacidades de CTel en municipios del Atlántico.
Contribución a Demandas Territoriales	Sección 6 (Pág. 5) y Sección 7 (Pág. 6)	Aborda la brecha de información y baja innovación pública en los municipios del Atlántico y su área metropolitana, conforme a los diagnósticos del CODECTI. Abordando la asimetría reportada en la producción científica en Colombia, donde el Atlántico necesita robustecer sus capacidades frente a regiones como Bogotá o Antioquia.	Demanda Territorial: Fortalecimiento de la gobernanza y la participación social en los sistemas regionales de innovación del Caribe. El objetivo específico 2 y 3 responden directamente a la demanda de "Fortalecimiento de capacidades institucionales" y "Apropiación social de la CTel".

<p>Coherencia: Pregunta vs. Objetivos</p>	<p>Sección 8 (Pág. 7) y Sección 9 (Pág. 8)</p>	<p>Existe relación directa entre la pregunta sobre la incidencia de la ASC y los objetivos orientados a caracterizar, diseñar el prototipo de IA y definir lineamientos de política. Objetivo General y 3 Objetivos Específicos (Caracterizar, Diseñar prototipo y Definir lineamientos de política pública).</p>	<p>Articulación Interna: La pregunta se resuelve sistemáticamente a través de las 4 fases metodológicas propuestas. Define el núcleo del problema: la desconexión metodológica y operativa entre los indicadores de CTel y la toma de decisiones locales en el Atlántico. Los objetivos específicos corresponden secuencialmente a los pasos necesarios para resolver la pregunta de investigación, avanzando desde el diagnóstico hasta la propuesta de política pública.</p>
<p>Metodología y Diseño Técnico</p>	<p>Sección 11 (Pág. 10)</p>	<p>Enfoque Mixto Secuencial Explicativo (QUAN-QUAL). Uso de técnicas robustas como minería de datos para el prototipo y talleres de co-creación para la validación social.</p>	<p>Rigor Científico: El diseño asegura que los resultados sean técnica y socialmente válidos, cumpliendo estándares de MinCiencias. La metodología justifica el uso de herramientas cuantitativas (IA) para procesar datos complejos y técnicas cualitativas para validar los resultados socialmente con los</p>

			actores del territorio (ASC).
Cronograma y Productos	Sección 13 (Pág. 13) y Sección 15 (Pág. 15)	Distribución en meses con productos concretos: 2 artículos Q1/Q2, 1 prototipo tecnológico y 1 manual de lineamientos de política pública.	<p>Viabilidad: Las fases del cronograma guardan correspondencia temporal exacta con la maduración técnica del proyecto: diagnóstico (Fase 1 y 2), desarrollo tecnológico (Fase 3) y validación/lineamientos (Fase 4).</p> <p>Los productos garantizan el cumplimiento de las metas de producción científica y apropiación social exigidas por la beca. Cada producto es el resultado directo y verificable de un objetivo específico. No existen productos aislados; todos aportan a las metas de producción científica y apropiación de MinCiencias.</p>

Como se demuestra en la matriz anterior, la propuesta no presenta componentes aislados. La pregunta de investigación exige un abordaje mixto (Sección 11) que se materializa técnicamente en el prototipo de Inteligencia Artificial (Objetivo 2) y socialmente en las estrategias de Apropiación Social (Objetivo 3), garantizando que cada peso del presupuesto y cada mes del cronograma apunten directamente a resolver el problema planteado.

Solicitud

En atención a lo expuesto, y teniendo en cuenta que la calificación preliminar obtenida en el criterio 2.1 fue de 42,5 puntos, solicito respetuosamente se revise y ajuste dicha valoración, considerando que la propuesta acredita de manera integral la solidez del diseño metodológico y su potencial para la generación de nuevo conocimiento aplicado, conforme a los términos de referencia de la convocatoria.

Este ajuste corresponde a una adecuación del puntaje a la evidencia técnica contenida en la propuesta, de forma que refleje de manera proporcional el nivel de cumplimiento de los elementos evaluables del criterio y en concordancia con los términos de referencia de la convocatoria.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



María Mónica Fernández Quant

C.C. No. 1.140.817.113

Usb Información Posgrados

to me

It looks like this message is in Spanish

[Translate to English](#)[Comprimir PDF](#)

Buenas tardes sra María Mónica,

Por medio de la presente enviamos apreciaciones realizadas por parte de los evaluadores, con el fin de dar respuesta a su solicitud.

Evaluador 1: En atención a la solicitud de aclaración y ajuste de puntaje presentada por la aspirante María Mónica Fernández Quant, en relación con la evaluación de su propuesta titulada *"Innovación territorial y apropiación social del conocimiento, para la convergencia regional: Una apuesta por la gobernanza territorial en el departamento del Atlántico"*, me permito presentar la siguiente revisión técnica.

Luego de revisar nuevamente la solicitud presentada por la aspirante y contrastar con la ficha de evaluación diligenciada, se ratifica que la propuesta fue valorada positivamente en términos de pertinencia, coherencia general y alineación temática. De hecho, en el concepto técnico se reconoció su contribución al fortalecimiento de la gobernanza territorial, la innovación pública y la apropiación social del conocimiento en el departamento del Atlántico, así como su articulación con el Reto 6 y con demandas territoriales relacionadas con capacidades institucionales y participación ciudadana.

De igual manera, se destacó la adecuada relación entre la problemática, la pregunta de investigación, los objetivos y el marco conceptual, así como la integración de enfoques de innovación territorial, apropiación social del conocimiento, gobernanza e inteligencia artificial, aspectos que justifican una valoración favorable dentro del criterio evaluado.

Sin embargo, desde mi rol de evaluador, el puntaje asignado no corresponde al máximo posible debido a que la propuesta aún presenta aspectos que requieren mayor precisión para mejorar su rigor doctoral: se identificaron limitaciones en la definición técnica del prototipo propuesto, la operacionalización del componente de inteligencia artificial, la delimitación de variables de medición, los criterios de validación del modelo y la validación empírica de la aplicabilidad de la herramienta en el contexto territorial.

Adicionalmente, aunque la solicitud de la aspirante amplía argumentos sobre la importancia del enfoque mixto, la apropiación social del conocimiento y el uso de inteligencia artificial como soporte para la toma de decisiones públicas, dichos elementos ya habían sido considerados dentro de la evaluación inicial. La calificación otorgada refleja precisamente una propuesta pertinente, coherente y con alto potencial de impacto, pero que aún requiere mayor especificidad metodológica y desarrollo técnico para alcanzar una valoración superior dentro del criterio de calidad y coherencia.

Por lo anterior, desde mi consideración, se recomienda mantener el puntaje asignado en la ficha de evaluación para el criterio correspondiente.

Evaluador 2 se adjunta documento.

, Saludosm

Para la Universidad es grato conocer su opinión acerca del servicio que ofrecemos y la atención prestada a través de nuestra página web; por lo anterior, lo invitamos a ingresar al siguiente link y diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=QTUwNOx0Sk2MWOBJ0v1s5iqLqXia4HdFu4AHidLgAPVUNec2UVkzMTRQNUhOSkFEWE1aOEhaR0RTRC4u&route=shorturl>

En la Universidad Simón Bolívar estamos comprometidos con la prestación de un servicio de educación superior reconocido por su alta calidad.

Cordialmente,

INSTITUTO DE POSGRADOS

Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 64-223

Celular: 3182819458

Tel. 3160932 Ext 1870

Barranquilla-Colombia

www.unisimonbolivar.edu.co

[Reply](#)[Forward](#)

Barranquilla, 26 de mayo 2026

Señora
María Mónica Fernández Quant

Asunto: Respuesta a solicitud de revisión de evaluación preliminar – Convocatoria Becas Formación de Alto Nivel

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada respecto a la evaluación preliminar de la propuesta titulada **“Innovación territorial y apropiación social del conocimiento, para la convergencia regional: Una apuesta por la gobernanza territorial en el departamento del Atlántico”**, se realizó una revisión técnica integral de los argumentos expuestos en la reclamación y de los apartados correspondientes de la propuesta presentada.

Como resultado de este ejercicio, se reconoce que la propuesta evidencia fortalezas importantes relacionadas con:

- La adecuada alineación con el Reto 6 del Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024, orientado a convergencia regional y fortalecimiento territorial. La pertinencia del problema abordado para el contexto del departamento del Atlántico y la Región Caribe.
- La incorporación de componentes asociados a innovación territorial, gobernanza, apropiación social del conocimiento e innovación pública.
- La coherencia general entre la problemática identificada, los objetivos planteados, la metodología propuesta y los productos esperados.
- La inclusión de herramientas de inteligencia artificial como apoyo a procesos de análisis y divulgación para la gestión territorial y la apropiación de la CTel.

De igual manera, se reconoce que la propuesta presenta una estructura metodológica pertinente y un enfoque doctoral consistente con las líneas del programa académico y los propósitos de la convocatoria.

En consideración a los argumentos presentados y tras la revisión técnica realizada, se determinó ajustar parcialmente la calificación inicialmente otorgada en el criterio 2.1 “Calidad y coherencia de la propuesta”, pasando de cuarenta y tres (43) a cuarenta y cinco (45) puntos.

Este ajuste responde al reconocimiento de la pertinencia territorial del proyecto, la articulación entre sus componentes metodológicos y la incorporación de elementos de innovación y apropiación social del conocimiento que aportan valor a la propuesta.

No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento, entre ellos:

- La necesidad de una mayor delimitación y operacionalización del componente de inteligencia artificial.
- La precisión técnica de algunos productos esperados frente al alcance doctoral del proyecto.
- La explicitación del aporte científico diferencial derivado de la investigación.
- La consolidación metodológica de los mecanismos de validación e implementación del componente tecnológico propuesto.

En este sentido, si bien la propuesta incorpora elementos tecnológicos e innovadores relevantes, dichos componentes se encuentran planteados principalmente desde una perspectiva conceptual y metodológica, sin alcanzar aún el nivel de desarrollo técnico.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gloria Naranjo". The signature is written in a cursive, flowing style.

Gloria Naranjo Africano

Evaluadora



Unisimón publica listado definitivo de candidatos elegidos para convocatoria de formación doctoral

Junio 01, 2026

Compartir



La Universidad Simón Bolívar da a conocer el listado definitivo de candidatos elegidos en el marco de la Convocatoria para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para responder a los retos en Ciencia, Tecnología e Innovación en los departamentos de





LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ELEGIDOS

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SUCRE

La Universidad Simón Bolívar publica el listado definitivo de candidatos elegidos, de acuerdo con lo establecido en los Términos de referencia de la CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SUCRE

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de los candidatos son los que se relacionan a continuación:

No.	Requisito
R1	Cumplir con el "Dirigido a". Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras
R2	Estar admitido en un doctorado y no haber adelantado estudios de doctorado. Adjuntar la carta de admisión expedida por el área responsable de la universidad que indique que el candidato cuenta con admisión vigente, junto con el "Anexo 1 – Formato Declaración De No Inhabilidad" debidamente firmado y diligenciado.
R3	Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLac disponible en el sitio web de MINCIENCIAS. Presentar hoja de vida con soportes
R4	Acreditar vinculación laboral vigente con una entidad perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), o demostrar la generación de por lo menos un producto de CTEL acorde a los lineamientos de MINCIENCIAS (Ver Anexo 3.1 Relación Indicativa de productos). Para certificar la vinculación, se deberá adjuntar copia del contrato o documento que haga sus veces. La generación de productos de CTEL se validará a través de la hoja de vida dispuesta en el CvLac
R5	Presentar una propuesta de tesis doctoral, la cual deberá contener la información requerida en el artículo décimo del presente documento

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No.	Criterio	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Criterio N° 1	Del estudiante doctoral	40
Criterio 1.1	Enfoque territorial: Candidato nacido en uno de los siete departamentos que conforman la región caribe (Atlántico, Magdalena, Córdoba, Bolívar, Cesar, Guajira, Sucre, San Andres y Providencia)	15
Criterio 1.2	Enfoque diferencial: Candidato perteneciente a una de las siguientes siete categorías; mujeres, Género intersexual, Población LGBTQ+, población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad, Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente; Raizal; Rrom (gitano), y/o Palenquero, Población en condición de discapacidad, campesino, jóvenes entre los 14 y 28 años	15
Criterio 1.3	Producción académica investigativa en los últimos 5 años. <ul style="list-style-type: none"> 1 o más productos relacionados a actividades de generación de nuevo conocimiento (3 puntos) 1 o más productos relacionados a actividades de desarrollo tecnológico e innovación (3 puntos) 1 o más productos relacionados a actividades de apropiación social del conocimiento (2 puntos) 1 o más productos relacionados con la Formación de Recurso Humano en CTEL (2 puntos) 	10
Criterio N° 2	De la propuesta doctoral	60
Criterio 2.1	Calidad y coherencia de la propuesta de proyecto doctoral respecto al objetivo, metodología y descripción técnica (fundamento científico): Contribución de la propuesta de proyecto doctoral planteada a la generación de nuevo conocimiento en las temáticas teniendo presente las líneas de investigación del doctorado, los retos estratégicos y demandas territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023 – 2024. Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma de actividades y los productos esperados para atender los retos establecidos en el plan bienal de convocatorias 2023-2024, a las demandas territoriales y de la alianza en la región caribe.	50
Criterio 2.2	Pertinencia de la propuesta del proyecto doctoral frente a los retos. <ul style="list-style-type: none"> Si la propuesta del proyecto doctoral aborda entre 1 y 2 retos: 8 puntos. Si la propuesta del proyecto doctoral aborda más de 2 retos: 10 puntos 	10

III. El puntaje mínimo para que el aspirante sea declarado elegible es de 70 puntos

IV. La Universidad Simón Bolívar atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de candidatos elegidos :

Universidad Simón Bolívar																			
Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible Definitivo	Financiables	
			CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2			Puntaje Final	Observaciones del desempate									
			R1	R2	R3	R4	R5				Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1					Criterio 2.2
1	72291128	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	46,5	10	96,5		Si	Si	Si	Si
2	1143449474	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	7	48,5	10	95,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si		Si	Si
3	1045250404	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	46	9,5	95,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si		Si	Si
4	1140855740	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	45,5	10	95,5		Si		Si	Si
5	1047461516	Doctorado en Administración	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	8	47	10	95,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.2	Si	Observación: Postulación retirada por solicitud expresa del aspirante.	No	No
6	78735360	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	10	47	8	95,0		Si		Si	Si
7	1129515474	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	4	50	10	94,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si		Si	Si
8	1082888523	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	15	15	5	49	10	94,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	Si		Si	Si

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible Definitivo	Financiables	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final					Observaciones del desempate
									Crterio 1.1	Crterio 1.2	Crterio 1.3	Crterio 2.1	Crterio 2.2						
9	1084732648	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	45	9	94,0		SI		SI	SI
10	64579431	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	48,5	10	93,5		SI	SI	SI	SI
11	7572424	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	48	10	93,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	SI
12	23183988	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	46	10	93,0		SI		SI	SI
13	1143141552	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	46	9	92,0		SI		SI	SI
14	1143458413	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	46,5	10	91,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	SI		SI	SI
15	1143470346	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	46,5	8	91,5		SI		SI	SI
16	22565711	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	50	9	91,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	SI
17	1129509912	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	49	10	91,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
18	19897651	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	46	8	91,0		SI		SI	
19	1051824964	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	47,5	10	90,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI	SI	SI	
20	1102878068	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	45,5	8	90,5		SI		SI	
21	64588541	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	46,5	8,5	90,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
22	80719385	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	45	8	90,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
23	1102818172	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	42	8	90,0		SI		SI	
24	1002202669	Doctorado en Psicología	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	43,5	9	89,5		SI		SI	
25	49695296	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	49	10	89,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
26	1047444798	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	46	9	89,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
27	1192763377	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	45,5	9,5	89,0		SI		SI	
28	1083027976	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	46,5	10	88,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
29	1140835655	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	42,5	9	88,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
30	1140865252	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	40,5	8	88,5	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	SI		SI	
31	1042977978	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	40,5	8	88,5		SI		SI	
32	40932152	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	49	9	88,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
33	1140852117	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	43	8	88,0		SI		SI	
34	1045689094	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	46,5	9	87,5		SI		SI	
35	25773925	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	47	8	87,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
36	1047365701	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	46	9	87,0		SI		SI	
37	40943698	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	45,5	8	86,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
38	1046874141	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	44,5	10	86,5		SI		SI	
39	1140833531	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	45	9	86,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
40	32885175	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	43	10	86,0		SI		SI	
41	40936213	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	44,5	9	85,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
42	64699194	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	41	7,5	85,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
43	73216213	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	40,5	8	85,5		SI		SI	
44	1118872553	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	45	8	85,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible Definitivo	Financiables		
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final					Observaciones del desempate	
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2							
45	1082944582	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	44	9	85,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
46	1102846313	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	43,5	7,5	85,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
47	1005567577	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	43	8	85,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
48	1065806741	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	8	39	8	85,0		SI		SI	
49	92548117	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	38,5	9	84,5		SI		SI	
50	84.033.674	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	42,5	8	83,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
51	45529289	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	40	9,5	83,5		SI		SI	
52	40940842	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	45	8	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
53	1002032336	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	43	10	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	SI		SI	
54	30.567.831	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	43	8	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
55	1018464741	Doctorado en Psicología	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	41	9	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
56	30687016	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	39	7	83,0		SI		SI	
57	114326158	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	44	8,5	82,5	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	SI		SI	
58	1118872192	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	44	8,5	82,5		SI		SI	
59	80821763	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	7	50	10	82,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
60	1042472428	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	10	48	9	82,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
61	1123407023	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	40	7	82,0		SI		SI	
62	1143117241	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	41,5	8	81,5		No	SI	SI	
63	5172606	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	48	10	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
64	1140857161	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	42	8	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
65	1140878209	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	41,5	8,5	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
66	112240698	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	40	10	80,0		SI		SI	
67	22641521	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	37,5	8	79,5		SI		SI	
68	1052384053	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	7	48	9	79,0		SI		SI	
69	1102823184	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	37	8	78,0		SI		SI	
70	31572574	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	5	48,5	9	77,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
71	72288908	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	5	47,5	10	77,5	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	SI		SI	
72	1129566678	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	5	47,5	10	77,5		SI		SI	
73	1047341914	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	2	50	10	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
74	72347105	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	5	48	9	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
75	1045702915	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	47,5	7,5	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
76	1140898578	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	5	47	10	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
77	1065641693	Doctorado en Psicología	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	46	9	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
78	72337161	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	45	10	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
79	9146208	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	10	43,5	8,5	77,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
80	49781641	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	37	8	77,0		SI		SI	

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible Definitivo	Financiables	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final					Observaciones del desempate
			Crterio 1.1	Crterio 1.2	Crterio 1.3	Crterio 2.1	Crterio 2.2												
81	1045683896	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	10	44	7,5	76,5		SI		SI	
82	72056079	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	3	49	9	76,0		SI		SI	
83	1124042923	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	3	48,5	9	75,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
84	1143470839	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	5	45,5	10	75,5		SI		SI	
85	1102826732	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	2	48	10	75,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
86	19517178	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	44	9	75,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
87	73579656	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	10	40	10	75,0		SI		SI	
88	4981005	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	3	48,5	8	74,5		SI		SI	
89	1082071772	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	40	4	74,0		SI		SI	
90	72266494	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	3	47	8,5	73,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
91	1118842380	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	3	46,5	9	73,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	SI		SI	
92	1140847292	Doctorado en Administración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	4	46,5	8	73,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
93	1143442268	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	38	5,5	73,5		SI		SI	
94	1102817257	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	3	45	9	72,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
95	1143224791	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	34	8	72,0		SI		SI	
96	1140879742	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	46,5	10	71,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
97	1140889070	Doctorado en Genética y Biología Molecular	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	5	42,5	9	71,5		SI		SI	
98	1140829762	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	47	9	71,0		SI		SI	
99	22734625	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	46,5	9	70,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
100	72238605	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	2	44,5	9	70,5		SI		SI	
101	7368829	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	2	45	8	70,0		SI		SI	
102	1128047778	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	44	8,5	67,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	No		No	
103	1140842006	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	43,5	9	67,5		No		No	
104	37721116	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	0	43	9	67,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	No		No	
105	42780037	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	0	43	9	67,0		No		No	
106	1042349004	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	37,5	6,5	66,0		No		No	
107	49763789	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	0	43,5	6,5	65,0		No		No	
108	1007741780	Doctorado en Psicología	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	0	40,5	9	64,5		No		No	
109	52145751	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	0	39	9	63,0		No		No	
110	26670179	Doctorado en Ciencias De La Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	2	37,5	8	62,5		No		No	
111	1140873488	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	5	44	10	59,0		No		No	
112	1082958299	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	3	30,5	8	56,5		No		No	
113	63446609	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	0	40	6,5	46,5		No		No	
Universidad de la Costa - CUC																			
1	1102866809	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	49	10	99,0		SI		SI	SI
2	1047399503	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	50	8	98,0		SI		SI	SI
3	1102882628	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	48	9	97,0		SI		SI	SI
4	1007323785	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	46,9	10	96,9		SI		SI	SI

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible Definitivo	Financiables	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final					Observaciones del desempate
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2						
5	30578748	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	47	9	96,0		SI	SI	SI	SI
6	1002127434	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	43,5	10	93,5		SI		SI	SI
7	1066187838	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	47	9	93,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	SI
8	26853658	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	45	8	93,0		SI		SI	SI
9	1103951232	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	48	10	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	SI
10	1143269709	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	47	10	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.2	SI		SI	SI
11	1140857366	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	47	8	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	SI
12	1006573120	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	46,5	8,5	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	SI
13	15173095	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	45	10	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	SI
14	1001977152	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	44	8	92,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI	SI	SI	SI
15	1067944042	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	43	9	92,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	SI	SI	SI	SI
16	72019440	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	43	9	92,0		SI	SI	SI	
17	1002095323	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	47,5	9	91,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
18	1001911696	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	41,5	10	91,5		SI		SI	
19	1102888297	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	44,5	9,5	91,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
20	73185503	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	43	8	91,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	SI		SI	
21	1118819055	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	45,5	8,25	90,8		SI		SI	
22	1140817113	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	42,5	8	90,5		SI		SI	
23	12448067	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	49	9	90,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI	SI	SI	
24	1102864198	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	44	8,6	89,6		SI		SI	
25	1143374767	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	42,5	10	89,5		SI		SI	
26	1102806542	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	45	9	89,0		SI		SI	
27	1002013018	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	48,5	10	88,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
28	57467047	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	46,5	10	88,5		SI		SI	
29	1102816383	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	47	9	88,0	Hora y fecha de inscripción a la convocatoria.	SI		SI	
30	1042461290	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	47	9	88,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
31	1082916178	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	45	8	88,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
32	72333456	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	38	10	88,0		SI		SI	
33	1020763019	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	49	8,5	87,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
34	1152934112	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	44,5	9	87,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
35	1140861722	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	42,5	8	87,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
36	1129509947	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	41,5	9	87,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
37	1140840017	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	38,5	9	87,5		SI		SI	
38	1192762556	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	41,5	8,5	87,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1	SI		SI	
39	1143448942	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	8	39,75	9,25	87,0		SI		SI	
40	1102869340	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	45	9,75	86,8		SI		SI	
41	1103121890	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	42,5	8,75	86,3		SI		SI	
42	1143414606	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	45	8	86,0		SI		SI	
43	1140888004	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	38,5	9	84,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	SI		SI	
44	1032499766	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	8	38,5	8	84,5		SI		SI	
45	49716736	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	45,5	8	83,5		No	SI	SI	
46	55250246	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	45	8	83,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
47	1001893549	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	41	7	83,0		SI		SI	
48	1003376922	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	39,5	10	82,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	SI		SI	
49	1102878398	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	38,5	9	82,5		SI		SI	
50	55236055	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	40	9	82,0		SI		SI	
51	32930674	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	41,5	8	81,5		SI		SI	

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible Definitivo	Financiables	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final					Observaciones del desempate
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2						
52	11224734	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	7	49	10	81,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	No	SI	SI	
53	1052949781	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	39	10	81,0		SI		SI	
54	1067906845	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	10	46	9	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
55	1082882285	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	40	8	80,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
56	1234097989	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	36,5	8,5	80,0		SI		SI	
57	1102877878	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	10	45	9	79,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
58	1042460567	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	38	8	79,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
59	32730773	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	36,5	7,5	79,0		SI		SI	
60	1140862986	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	47,5	9	78,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
61	1234090571	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	39,5	9	78,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
62	1118841947	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	33,5	8	78,5		SI		SI	
63	52960160	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	5	48	10	78,0		SI		SI	
64	1140860350	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	45,5	9	76,5		SI		SI	
65	56097492	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	44,5	9	75,5		SI		SI	
66	1042453197	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	7	45	8	75,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
67	1043008852	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	35	8	75,0		SI		SI	
68	104004189	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	30	8	72,0		SI		SI	
69	72289277	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	5	43,5	8	71,5		SI		SI	
70	72345191	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	2	44	9	70,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	SI		SI	
71	1018423701	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	4	43	8	70,0	Mayor Puntaje en el criterio 2.1.	No	SI	SI	
72	1047392992	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	2	29	9	70,0		SI		SI	
73	1047348978	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	3	42,5	9	69,5		No		No	
74	1118853095	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	25	9	69,0		No		No	
75	1048273547	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	5	39	9,75	68,8		No		No	
76	1102818965	Doctorado en Ingeniería Energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	4	40,5	8	67,5		No		No	
77	72314057	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	42,5	9	66,5		No		No	
78	92529551	Doctorado en Innovación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	41	9,5	65,5		No		No	
79	92641704	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	40,25	8,25	63,5		No		No	
80	1052385014	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	6	33	8	62,0		No		No	
81	1102842144	Doctorado en Desarrollo Sostenible	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	5	32	8	60,0		No		No	
82	1042437796	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	35,5	8	58,5		No		No	
83	7634161	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	2	30,5	9	56,5		No		No	
84	1044424548	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	5	45	6	56,0		No		No	
Universidad del Magdalena																			
1	1082957323	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	47,5	9	96,5		SI	SI	SI	SI
2	1193521694	Doctorado en Ciencias del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	47,5	8	92,5		SI		SI	SI
3	1100547297	Doctorado en Ciencias del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	49	10	92,0		SI		SI	SI
4	1082983395	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	46	8	91,0		SI		SI	SI
5	110107509	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	46,5	9	88,5		SI		SI	SI
6	1216973828	Doctorado en Ciencias del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	46	8	88,0		SI		SI	SI
7	1080421530	Doctorado en Ciencias del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	42,5	8	87,5		SI		SI	SI
8	1082988307	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	40	9	86,0		SI		SI	SI
9	1124382091	Doctorado en Ciencias del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	3	42,5	10	85,5	Mayor Puntaje en el criterio 2.2.	SI	SI	SI	SI
10	1082927274	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	7	42,5	6	85,5		SI		SI	SI
11	1082936785	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	4	43,375	8	85,4		SI		SI	SI
12	1082847037	Doctorado en Ciencias del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	46	9	85,0		SI		SI	SI
13	1082950124	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	10	35,095	8	83,1		SI		SI	SI
14	7602221	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	37,61	10	82,6		SI		SI	SI
15	1082915173	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	37,5	10	82,5		SI		SI	SI
16	1143261542	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	5	37,905	9	81,9		SI		SI	

Lugar en el listado preliminar	No. de Identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible Definitivo	Financiables	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final					Observaciones del desempate
			Crterio 1.1	Crterio 1.2	Crterio 1.3	Crterio 2.1	Crterio 2.2												
17	1083015435	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	10	46,5	9	80,5		SI		SI	
18	1075235488	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	10	45	10	80,0		SI		SI	
19	72288403	Doctorado en Ciencias del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	7	42,5	10	74,5		SI		SI	
20	1122812358	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	2	47	9	73,0		SI		SI	
21	1015457647	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	3	44,5	9	71,5		SI		SI	
22	1045713054	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	48	8	71,0		SI		SI	
23	1019014479	Doctorado en Educación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	5	42,5	7,5	70,0		SI		SI	
24	1082995251	Doctorado en Ciencias del Mar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	0	45,5	9	69,5		No		No	
25	85156125	Doctorado en Ingeniería	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	0	2	41,5	10	68,5		No		No	

Universidad Nacional de Colombia (UNAL) Sede Caribe

1	1140865711	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	15	0	42,5	8	80,5		SI		SI	SI
2	1020765494	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	4	48,5	9	76,5		SI		SI	SI
3	1192813992	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	3	45	10	73,0		SI		SI	SI
4	1018467742	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	5	42	10	72,0		SI		SI	SI
5	1118569861	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	4	44	8	71,0		SI		SI	SI
6	1083029262	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	3	44,5	8	70,5		SI		SI	SI
7	1049648586	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	0	5	50	9	64,0		No		No	
8	1012462328	Doctorado en Ciencias-Biología, Línea Biología Marina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0	15	5	27,5	8	55,5		No		No	
1	1051677519	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas (Universidad Simón Bolívar)	SI	No	No	SI	NO	No								No		No	
2	1045674540	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	SI	SI	SI	SI								No		No	
3	72173301	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe (Universidad Simón Bolívar)	No	No	No	No	NO	No								No		No	
4	3885389	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	No	SI	NO	No								No		No	
5	9298811	Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Universidad de la Costa)	SI	SI	SI	SI	SI	SI								No		No	
6	1006569403	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	No	No	No	no	No								No		No	
7	72152934	Doctorado en Ingeniería Energética (Universidad de la Costa)	SI	SI	No	SI	SI	SI								No		No	
8	1152941373	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	No	SI	SI	SI								No		No	
9	77182502	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	SI	SI	SI								No		No	
10	1140831026	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	NO	NO	SI	SI	SI								No		No	
11	50915221	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	SI	NO	SI	SI								No		No	
12	10784600	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	SI	No	SI	SI								No		No	
13	52111506	Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	NO	SI	SI								No		No	
14	72236120	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	SI	SI	SI								No		No	
15	72140648	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	SI	SI	SI								No		No	
16	39099148	Doctorado en Innovación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	SI	SI	SI								No		No	
17	1035854667	Doctorado en Administración (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	SI								No		No	
18	1122401574	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	NO	SI	SI								No		No	
19	79782641	Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio (Universidad del Magdalena)	SI	SI	NO	NO	SI	SI								No		No	
20	32828474	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	No	no	SI	SI								No		No	
21	1143122777	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	No	No	SI	SI								No		No	

Lugar en el listado preliminar	No. de identificación	Programa Doctoral	Cumplimiento de requisitos					Cumple	Resultados de la evaluación						Elegible Preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible Definitivo	Financiables	
			R1	R2	R3	R4	R5		CRITERIO N° 1			CRITERIO N° 2		Puntaje Final					Observaciones del desempate
									Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2						
22	73125367	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No		No	
23	7183474	Doctorado en Ingeniería Energética (Universidad de la Costa)	SI	SI	SI	NO	SI	No								No		No	
24	32769632	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No		No	
25	77029542	Doctorado en Ingeniería Energética (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No		No	
26	78689400	Doctorado en Sociedad y Cultura Caribe (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No		No	
27	1140852684	Doctorado en Estudios de Género, Políticas y Desafíos Contemporáneos (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No		No	
28	1010186011	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	NO	SI	No								No		No	
29	52267488	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No		No	
30	1052951942	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No		No	
31	55233139	Doctorado en Educación (Universidad de la Costa)	SI	NO	NO	NO	SI	No								No		No	
32	1066179286	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	NO	NO	SI	No								No		No	
33	52197095	Doctorado en Ciencias del Mar (Universidad del Magdalena)	SI	SI	NO	SI	SI	No								No		No	
34	72305666	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	SI	NO	SI	No								No		No	
35	32837571	Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Simón Bolívar)	SI	SI	SI	SI	NO	No								No		No	

Observaciones adicionales:

La presente se publica a los treinta (30) días del mes de mayo de 2026